Año XCII - Montevideo, viernes 9 de enero de 1998 - Nº 24.948

DIARIO OFICIAL



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 24.948 - Montevideo, viernes 9 de enero de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 371

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva.- Resolución 508/997.- Fíjase el valor en plaza de semovientes y lanas al 30 de junio de 1997 y el de los cultivos en proceso al 1° de julio de 1996, en los importes que se determinan.
(3.390*R)

Montevideo, 29 de diciembre de 1997

VISTO: que el sector agropecuario debe liquidar el Impuesto a las Rentas Agropecuarias y el Impuesto al Valor Agregado, por el ejercicio 1° de julio de 1996 al 30 de junio de 1997.

RESULTANDO: I) que para la liquidación del Impuesto a las Rentas Agropecuarias, la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el valor de semovientes y lana al 30 de junio de 1997 y el de los cultivos en proceso al 1° de julio de 1996.

II) que el mencionado Ministerio proporcionó los valores antes referidos.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 16 y 17 del decreto N° 599/988 de 21 de setiembre de 1988 y 70 del decreto N° 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del MInisterio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1°) Fíjase el valor en plaza de cada categoría de semovientes al 30 de junio de 1997 en los siguientes importes.

I) GANADO VACUNO GENERAL

Código DICOSE	Categoría	Valores
01	Toros 1 a 2 años	1.890
01	Toros más de 2 años	4.250
02	Vacas	1.605
03	Bueyes	2.640
04	Novillos más de 3 años	2.360
05	Novillos de 2 a 3 años	1.700
06	Novillos de 1 a 2 años	1.320
07	Vaquillonas más de 2 años sin entorar	1.465
08	Vaquillonas de 1 a 2 años	1.180
09	Terneros/as	850

II) GANADO VACUNO LECHERO

Código DICOSE	Categoría	Valores
01	Toros	5.095
02	Vacas en ordeñe	4.245
03	Vacas secas	3.870
04	Vaquillonas más de 2 años, sin entorar	2.830
05	Vaquillonas de 1 a 2 años	2.075
06	Terneros menores de 1 año	755
07	Terneras menores de 1 año	1.415

III) GANADO OVINO

Código DICOSE	Categoría	Valores
01	Carneros	380
02	Ovejas	140
03	Capones	190
04	Borregas 2/4 Dientes sin encarnerar	130
05	Borregas Diente Leche	115
06	Borregos Diente Leche	115
07	Corderos	60

IV) PORCINOS

Categoría	Valores
Cerdos	1.310
Cachorros	585
Lechones	240

V) EQUINOS

Categoría	Valores
General	1.750

VI) REPRODUCTORES MACHOS DE PEDIGRI O PUROS POR CRUZA

Categoría	Valores
Toros	9.500
Carneros	950

2°) Fíjase el costo en plaza por 10 kilos de lana esquilada en galpón al 30 de junio de 1997 en los siguientes importes:

Categoría		Valores
Lana Vellón		
	Merino Australiano	300
	Ideal	270
	Merilin	245
	Corriedale	225
Lana Cordero		160
Lana Barriga		85

3°) Las hembras de pedigri serán valuadas por el contribuyente. La valuación no podrá ser inferior al valor establecido para la categoria correspondiente en el numeral 1°) ni superior al doble de dicho valor.

4°) Fíjanse para quienes se constituyan en contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) a partir del 1° de julio de 1996 y que tuviesen cultivos en proceso a esa fecha los siguientes valores de los mismos:

	Valores por Há
Trigo	1.272
Cebada	386
Lino	386
Caña de azúcar (mantenimiento de cultivo)	6.113
Caña de azúcar (implantación)	8.955

5°) El valor de los cultivos de caña de azúcar en existencia al 1° de julio de 1996 se revaluará de acuerdo al índice que corresponda.

Dicho valor se amortizará a razón de un 40% (cuarenta por ciento) anual para quienes se constituyan en contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias a partir del 1° de julio de 1996.

6º) En los casos no contemplados en la presente resolución, el contribuyente estimará los valores respectivos, pudiendo ser impugnados por la Dirección General Impositiva.

7º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, CR. ROBERTO COBELLI

---o---

2

Dirección General Impositiva.- Resolución 509/997.- Fíjanse los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los impuestos que administra según lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto 597/988. (3.391*R)

Montevideo, 29 de diciembre de 1997

VISTO: La necesidad de fijar los días de vencimiento de presentación de declaraciones juradas y pagos, durante el año 1998, de los impuestos: al Valor Agregado; a las Rentas de la Industria y Comercio; al Patrimonio; a las Rentas Agropecuarias; Específico Interno; Fondo de Inspección Sanitaria; a las Sociedades Financieras de Inversión; a la Compra de Moneda Extranjera; a los Ingresos de las Compañías de Seguros; a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público; a los Activos de las Empresas Bancarias; a las Comisiones; a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus Adicionales; a las Pequeñas Empresas y el establecido por el inciso tercero del artículo 61º, Título 4 del Texto Ordenado 1996, así como los plazos máximos para el cumplimiento de obligaciones no incluidas específicamente en la presente resolución;

CONSIDERANDO: que el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 autoriza a la Dirección General Impositiva a fijar los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los impuestos que administra;

ATENTO: a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Capítulo 1 Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC), Impuesto al Patrimonio (PAT), Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA), Impuestos Fondo de Inspección Sanitaria (FIS), Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) y sus Adicionales, Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversión (SAFI), Impuesto a las Comisiones (COM), a los Ingresos de las Compañías de Seguros (SEG), a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público (REM), Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME), Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias (IMABA), Impuesto Específico Interno (IMESI) (Numerales 1 a 8 y 11 a 13), e impuesto establecido por el inciso tercero del artículo 61º, Título 4 del Texto Ordenado 1996.

1º) Los días de vencimiento para presentar declaraciones juradas de los Impuestos: al Valor Agregado, a las Rentas de la Industria y Comercio, al Patrimonio, Fondo de Inspección Sanitaria, a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus Adicionales, a las Sociedades Financieras de Inversión, a las Comisiones, a los Ingresos de las Compañías de Seguros, a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público, a la Compra de Moneda Extranjera, a los Activos de las Empresas Bancarias y Específico Interno (Numerales 1 a 8 y 11 a 13) serán los que a continuación se indican, para el período ENERO-DICIEMBRE de 1998:

Los pagos, pagos de anticipos y ajustes, de los mencionados impuestos, así como los del impuesto establecido por el inciso tercero del artículo 61º, Título 4 del Texto Ordenado 1996, correspondientes a ese período, deberán efectuarse en las mismas fechas.

DIGITO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3 y 5	23	18	24	23	22	23	24	21	23	23	23	18
1 y 4	26	19	25	24	25	24	27	24	24	26	24	21
2 y 7	27	20	26	27	26	25	28	26	25	27	25	22
0 y 6	28	25	27	28	27	26	29	27	28	28	26	28
8 y 9	29	26	30	29	28	29	30	28	29	29	27	29

El número denominado dígito corresponde al último dígito del Número de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, tanto de los contribuyentes comprendidos en la Unidad CEDE como en el Sector CODECO.

Los sujetos pasivos (contribuyentes y responsables) de la Unidad CEDE deberán presentar la declaración jurada mensual de liquidación y pago dentro del mes siguiente al que corresponda la declaración. En todos los casos la presentación de declaraciones juradas y la realización de pagos de impuestos referidos en el presente numeral, deberán efectuarse en los plazos correspondientes y de acuerdo al dígito.

Los sujetos pasivos (contribuyentes y responsables) del Sector CODECO deberán realizar los pagos dentro del mes siguiente al de las operaciones gravadas, debiendo presentar la declaración jurada correspondiente en forma semestral dentro del mes subsiguiente al de cierre del semestre, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 2º. En todos los casos la presentación de declaraciones juradas y la realización de pagos de impuestos referidos en el presente numeral, deberán efectuarse en los plazos correspondientes y de acuerdo al dígito.

La presentación de las declaraciones juradas anuales del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio e Impuesto al Patrimonio (Formularios 2/109, 2/148 y 2/149) y el pago de los saldos correspondientes deberán efectuarse dentro del cuarto mes siguiente al de cierre del ejercicio, de acuerdo al dígito, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3º.

La declaración jurada mensual de los Impuestos Fondo de Inspección Sanitaria y la de liquidación y pago del Impuesto a las Comisiones, Impuesto a los Ingresos de las Compañías de Seguros, Impuesto a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público, Impuesto Específico Interno (Numerales 1 a 8 y 11 a 13), deberán presentarse al mes siguiente al de las operaciones gravadas, de acuerdo al dígito.

Los pagos a cuenta del Impuesto a los Ingresos de las Compañías de Seguros, en el caso de los reaseguros aceptados por compañías extranjeras, deberán efectuarse en forma trimestral con vencimiento en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, de acuerdo al dígito. La presentación de la declaración jurada y el pago del saldo deberán efectuarse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio, de acuerdo al dígito.

La declaración jurada mensual de liquidación y pago del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias deberá presentarse al mes siguiente a su determinación, de acuerdo al dígito.

La declaración jurada anual del Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversión y el pago del saldo correspondiente deberá efectuarse dentro del cuarto mes siguiente al de cierre del ejercicio, de acuerdo al dígito.

Los sujetos pasivos (contribuyentes y responsables) del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus Adicionales efectuarán el pago dentro del mes siguiente al de las operaciones gravadas, de acuerdo al dígito. La declaración jurada se efectuará en forma trimestral (Formulario 2/142), debiendo presentarla dentro del mes siguiente al de cierre de cada trimestre, de acuerdo al dígito. Los trimestres coincidirán con los correspondientes a cada año civil.

2º) Las declaraciones juradas semestrales en las que los contribuyentes del sector CODECO determinan los pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado y los anticipos de los Impuestos: a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio, correspondientes a los balances cerrados en diciembre de 1997 y junio de 1998, tendrán los plazos de presentación que a continuación se indican, de acuerdo con el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes:

Ultimo Dígito	Semestral a diciembre de 1997	Semestral a junio de 1998
	AÑO 1998	AÑO 1998
0	02 al 04 de marzo	01 al 03 de setiembre
1	05 al 09 de marzo	04 al 08 de setiembre
2	10 al 12 de marzo	09 al 11 de setiembre
3	13 al 17 de marzo	14 al 16 de setiembre
4	18 al 20 de marzo	17 al 21 de setiembre
5	23 al 25 de marzo	22 al 24 de setiembre
6	26 al 30 de marzo	25 al 29 de setiembre
7	31 de marzo al 02 de abril	30 de setiembre al 02 de octubre
8	13 al 15 de abril	05 al 07 de octubre
9	16 al 20 de abril	08 al 13 de octubre

3º) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio e Impuesto al Patrimonio del sector CODECO, con balance al 31 de diciembre de 1997, dispondrán de los siguientes plazos de presentación de declaraciones juradas de acuerdo con el último dígito del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes:

Ultimo Dígito	Días de 1998
0	11 al 15 de mayo
1	19 al 22 de mayo
2	25 al 29 de mayo
3	01 al 05 de junio
4	08 al 12 de junio
5	15 al 19 de junio
6	23 al 26 de junio
7	29 de junio al 03 de julio
8	06 al 10 de julio
9	13 al 17 de julio

4º) Los contribuyentes del Título 10, artículo 6º, literal B) del T.O. 1996, dispondrán de los plazos que a continuación se indican para efectuar los pagos del Impuesto al Valor Agregado y presentar las declaraciones juradas anuales, durante el año 1998:

I.V.A. SERVICIOS PERSONALES	AÑO 1998	
	PAGO	**DECLARACION JURADA**
SETIEMBRE-OCTUBRE/97	------	30 de enero
OCTUBRE-NOVIEMBRE/97	------	27 de febrero
NOVIEMBRE-DICIEMBRE/97	19 de enero	31 de marzo
DICIEMBRE/96-ENERO/98	18 de febrero	30 de abril
ENERO-FEBRERO/98	19 de marzo	29 de mayo
FEBRERO-MARZO/98	17 de abril	30 de junio
MARZO-ABRIL/98	19 de mayo	31 de julio
ABRIL-MAYO/98	18 de junio	31 de agosto
MAYO-JUNIO/98	17 de julio	30 de setiembre
JUNIO-JULIO/98	18 de agosto	30 de octubre
JULIO-AGOSTO/98	18 de setiembre	30 de noviembre
AGOSTO-SETIEMBRE/98	19 de octubre	30 de diciembre
SETIEMBRE-OCTUBRE/98	18 de noviembre	------
OCTUBRE-NOVIEMBRE/98	17 de diciembre	------

Los corredores y productores de seguros dispondrán de plazo hasta el 26 de febrero de 1998 para efectuar el pago del saldo del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

5º) Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, podrán pagar el saldo resultante del Impuesto al Patrimonio del año 1997, una vez deducidos los anticipos que debieron efectuarse, hasta el 28 de mayo de 1998.

El plazo de presentación de la correspondiente declaración jurada vencerá el 12 de junio de 1998.

6º) Los contribuyentes comprendidos en el literal C) del artículo 1º del Título 14 del Texto Ordenado 1996 podrán pagar el saldo del Impuesto al Patrimonio por el ejercicio cerrado en 1997, una vez deducidos los pagos a cuenta que debieron efectuarse, hasta el 30 de marzo de 1998.

A tales efectos podrán deducir el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios que les hubiera sido retenido en el ejercicio referido. Esta deducción estará limitada a un máximo de $ 4.750 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos cincuenta) para ejercicios cerrados al 30 de junio de 1997.

El plazo de presentación de la correspondiente declaración jurada vencerá el 17 de abril de 1998.

7º) Los titulares de explotaciones agropecuarias cuyo patrimonio afectado a la explotación no exceda el 50% (cincuenta por ciento) del monto mínimo no imponible correspondiente a personas físicas y sucesiones indivisas, dispondrán de plazo hasta el 17 de abril de 1998, para presentar la declaración jurada determinando el patrimonio imputable al dueño, socios o condóminos, al 30 de junio de 1997.

8º) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias tendrán plazo hasta el 30 de marzo de 1998 para pagar el Impuesto al Valor Agregado del ejercicio cerrado en el año 1997. En caso de que el impuesto incluido en las compras de bienes y servicios adquiridos en el lapso indicado haya superado el gravamen generado por las ventas y servicios prestados, la diferencia será deducida del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

El plazo para el pago del saldo del Impuesto a las Rentas Agropecuarias correspondiente al ejercicio cerrado en el año 1997, una vez deducidos el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y el excedente mencionado en el inciso anterior, vencerá el 30 de marzo de 1998.

Las declaraciones juradas correspondientes vencerán, en ambos casos, el 17 de abril de 1998.

9º) Los plazos para presentar la declaración jurada y pagar el saldo del Impuesto al Patrimonio, una vez deducido el anticipo, para quienes hubiesen hecho uso de la opción a que refieren los artículos 4º y 5º del Decreto Nº 101/996 de 20 de marzo de 1996 vencerán:

a) Para las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, el 26 de febrero de 1998.

b) Para las sociedades anónimas comprendidas en el inciso segundo del artículo 4º del Decreto citado, dentro del segundo mes del ejercicio siguiente, de acuerdo al dígito.

10º) Los responsables designados por el artículo 2º del Decreto Nº 600/988 de 21 de setiembre de 1988, deberán presentar la declaración jurada del Impuesto al Patrimonio y efectuar el pago respectivo dentro del mes de abril de 1998, de acuerdo al dígito.

11º) Las personas jurídicas del exterior que no actúen en el país por sucursal, agencia o establecimiento, dispondrán de plazo hasta el 15 de mayo de 1998, para presentar la declaración jurada del Impuesto al Patrimonio y efectuar el pago respectivo.

12º) Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del literal A) del artículo 1º del Título 14 del Texto Ordenado 1996, deberán efectuar tres pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del año 1998, los que ascenderán respectivamente al 20% (veinte por ciento), 30% (treinta por ciento) y 50% (cincuenta por ciento) del impuesto generado en el año 1997, los cuales vencerán el 29 de setiembre, el 29 de octubre y el 29 de diciembre de 1998, respectivamente.

Las personas físicas domiciliadas en el exterior deducirán de la referida base de cálculo, los pagos que hayan efectuado por ellos los responsables sustitutos, para el año 1998.

13°) Los contribuyentes comprendidos en el literal C) del artículo 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996 deberán efectuar tres pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del ejercicio cerrado en 1998, los que ascenderán respectivamente al 20% (veinte por ciento), 30% (treinta por ciento) y 50% (cincuenta por ciento) del impuesto generado en el año 1997, los cuales vencerán el 28 de mayo, el 30 de julio y el 29 de setiembre de 1998, respectivamente.

A tal efecto se considerará como impuesto generado en el año 1997 el que resulte de deducir al impuesto del ejercicio cerrado en 1997 el monto del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios que les hubiera sido retenido en el mismo ejercicio. La citada deducción estará limitada a un máximo de $ 4.750 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos cincuenta) para ejercicios cerrados al 30 de junio de 1997.

14°) El plazo para el pago del anticipo del 80% (ochenta por ciento) a que refiere el artículo 5° del Decreto N° 101/996 de 20 de marzo de 1996, vencerá:

a) Para las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, el 29 de diciembre de 1998.

b) Para las sociedades anónimas comprendidas en el inciso segundo del artículo 4° del Decreto citado, dentro del octavo mes del ejercicio, de acuerdo al dígito.

15°) Los contribuyentes comprendidos en el literal C) del artículo 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996 podrán pagar el saldo del Impuesto al Patrimonio por el ejercicio cerrado en 1998, una vez deducidos los pagos a cuenta que debieron efectuarse, hasta el 27 de noviembre de 1998.

A tales efectos podrán deducir el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios que les hubiera sido retenido en el ejercicio referido. Esta deducción estará limitada a un máximo que se determinará de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° de la Ley N° 16.870 de 25 de setiembre de 1997.

El plazo de presentación de la correspondiente declaración jurada vencerá el 13 de diciembre de 1998.

16°) Los titulares de explotaciones agropecuarias cuyo patrimonio afectado a la explotación no exceda el 50% (cincuenta por ciento) del monto mínimo no imponible correspondiente a personas físicas y sucesiones indivisas, dispondrán de plazo hasta el 13 de diciembre de 1998, para presentar la declaración jurada determinando el patrimonio imputable al dueño, socios o condóminos, al 30 de junio de 1998.

17°) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias tendrán plazo hasta el 27 de noviembre de 1998 para pagar el Impuesto al Valor Agregado del ejercicio cerrado en el año 1998. En caso de que el impuesto incluido en las compras de bienes y servicios adquiridos en el lapso indicado haya superado el gravamen generado por las ventas y servicios prestados, la diferencia será deducida del Impuesto a las Rentas Agropecuarias.

El plazo para el pago del saldo del Impuesto a las Rentas Agropecuarias correspondiente al ejercicio cerrado en el año 1998, una vez deducidos el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y el excedente mencionado en el inciso anterior, vencerá el 27 de noviembre de 1998.

Las declaraciones juradas correspondientes vencerán, en ambos casos, el 13 de diciembre de 1998.

Capítulo II Impuesto Específico Interno (IMESI)

18°) Los contribuyentes del Impuesto Específico Interno incluídos en el Título 11, artículo 1°, numeral 9 del Texto Ordenado 1996, dispondrán de los plazos que a continuación se indican para presentar declaraciones juradas y efectuar los pagos, durante el año 1998:

Numeral 9 OPERACION DEL MES DE	PRESENTACION DECLARACION JURADA Y PAGO AÑO 1998
DICIEMBRE/97	15 de enero
ENERO/98	16 de febrero
FEBRERO/98	16 de marzo
MARZO/98	15 de abril
ABRIL/98	15 de mayo
MAYO/98	15 de junio
JUNIO/98	15 de julio
JULIO/98	17 de agosto
AGOSTO/98	15 de setiembre
SETIEMBRE/98	15 de octubre
OCTUBRE/98	16 de noviembre
NOVIEMBRE/98	15 de diciembre

19°) La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) dispondrá de los plazos indicados a continuación para efectuar pagos a cuenta, presentar declaraciones juradas y abonar los saldos resultantes, durante el año 1998:

OPERACIONES DEL MES DE	PAGOS A CUENTA AÑO 1998	PRESENTACION DECLARACION JURADA Y PAGO DE SALDO -AÑO 1998-
NOVIEMBRE/97	-----	15 de enero
DICIEMBRE/97	-----	16 de febrero
ENERO/98	15 y 29 de enero	16 de marzo
FEBRERO/98	16 y 26 de febrero	15 de abril
MARZO/98	16 y 30 de marzo	15 de mayo
ABRIL/98	15 y 29 de abril	15 de junio
MAYO/98	15 y 28 de mayo	15 de julio
JUNIO/98	15 y 29 de junio	17 de agosto
JULIO/98	15 y 30 de julio	15 de setiembre
AGOSTO/98	17 y 28 de agosto	15 de octubre
SETIEMBRE/98	15 y 29 de setiembre	16 de noviembre
OCTUBRE/98	15 y 29 de octubre	15 de diciembre
NOVIEMBRE/98	16 y 27 de noviembre	-----
DICIEMBRE/98	15 y 29 de diciembre	-----

Capítulo III Impuesto a las Pequeñas Empresas

20°) Los contribuyentes del impuesto incluido en el Título 4, artículo 61° inciso 1° del Texto Ordenado 1996, dispondrán de los plazos que se indican seguidamente, para efectuar el pago de ese tributo:

OPERACIONES DEL MES DE	PAGO AÑO 1998 ULTIMO DIGITO DEL NUMERO DE RUC PAR	IMPAR
DICIEMBRE/97	20 de enero	21 de enero
ENERO/98	18 de febrero	19 de febrero
FEBRERO/98	20 de marzo	23 de marzo
MARZO/98	20 de abril	21 de abril
ABRIL/98	20 de mayo	21 de mayo
MAYO/98	18 de junio	19 de junio
JUNIO/98	20 de julio	21 de julio
JULIO/98	20 de agosto	21 de agosto
AGOSTO/98	18 de setiembre	21 de setiembre
SETIEMBRE/98	20 de octubre	21 de octubre
OCTUBRE/98	19 de noviembre	20 de noviembre
NOVIEMBRE/98	17 de diciembre	18 de diciembre

Capítulo IV Varios

21°) Fíjanse el 29 de enero, 26 de febrero, 30 de marzo, 29 de abril, 29 de mayo, 29 de junio, 30 de julio, 28 de agosto, 29 de setiembre, 29 de octubre, 27 de noviembre y 29 de diciembre de 1998, como plazos máximos para el cumplimiento de las obligaciones no incluídas en la presente Resolución, que debiendo efectuarse en dichos meses no tengan plazo de vencimiento anterior a las referidas fechas.

22°) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, CR. ROBERTO COBELLI

---o---

3

Dirección General Impositiva.- Resolución 511/997.- Dispónese que los pagos de impuestos con vencimiento entre las fechas que se determinan realizados hasta el 30 de diciembre de 1997, se considerán efectuados en plazo.
(3.392)

Montevideo, 29 de diciembre de 1997

VISTO: Los vencimientos establecidos por la Resolución N° 445/96 de 24 de diciembre de 1996.

RESULTANDO: Que los contribuyentes vieron dificultado el cumplimiento de sus obligaciones en fecha.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto N° 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1°) Los pagos de impuestos con vencimiento entre los días 18 y 29 de diciembre de 1997, que se realizaron hasta el 30 de diciembre de 1997, se considerarán efectuados en plazo.

2°) Publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, CR. ROBERTO COBELLI

---o---

4

Dirección General Impositiva.- Resolución 512/997.- Determínase el monto hasta el cual no será preceptivo extender comprobante por operaciones al contado y al por menor.
(2*R)

Montevideo, 30 de diciembre de 1997

VISTO: El artículo 44 del Decreto N° 597/988 de 21 de setiembre de 1988, con la redacción dada por el artículo 1° del Decreto 388/992 de 17 de agosto de 1992.

RESULTANDO: I) Que el monto de las operaciones exceptuadas de documentar se encuentra fijado por la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 443/96 de 24 de diciembre de 1996, para el año 1997.

II) Que el artículo mencionado en el Visto dispone que la Dirección General Impositiva debe establecer anualmente el monto hasta el cual no será preceptivo extender comprobante por operaciones al contado y al por menor.

CONSIDERANDO: I) Que las excepciones de documentar no deben extenderse a los usuarios de máquinas registradoras, en virtud de que es de esencia de este régimen especial el documentar todas las operaciones a través de dicho medio.

II) Que el numeral 27) de la Resolución N° 688/992 de 16 de diciembre de 1992 establece que quienes queden exceptuados de documentar sus operaciones individuales deberán asimismo extender comprobantes diarios globales, respaldantes de sus operaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1) Fíjase en $ 25 a partir del 1° de enero de 1998 el monto a que refiere el artículo 44 del Decreto N° 597/988 de 21 de setiembre de 1988 con la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 388/992 de 17 de agosto de 1992.

2) Quienes realicen tales ventas deberán extender diariamente comprobantes globales que respalden las operaciones que no fueran documentadas individualmente, conservando todas las vías de la documentación emitida.

3) El régimen a que refiere el numeral anterior no regirá para aquellos contribuyentes que utilicen máquinas registradoras, quienes deberán documentar la totalidad de sus operaciones.

4) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.El Director General de Rentas, CR. ROBERTO COBELLI

---o---

5

Dirección General Impositiva.- Resolución 515/997. Establécense los precios de la carne bovina, ovina y suina por el mes de enero 1998.
(3.393)

Montevideo, 30 de diciembre de 1997

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1° del Texto Ordenado 1996;

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2° de los artículos 9° y 15° del Decreto N° 381/990 de 24 de agosto de 1990);

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de ***Enero*** de 1998;

ATENTO: A lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de ***Enero de*** 1998 a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne bovina destino abasto	$	15,81
Carne bovina destino industria	$	11,98
Carne ovina	$	14.00
Carne porcina	$	19,33

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, CR. ROBERTO COBELLI

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

6

Resolución 4.565/997.- Modifícase el artículo 1º de la Resolución 4.102/997, por la cual se reglamenta el transporte de productos panificados crudos o precocidos congelados por fábricas habilitadas, y las características de los locales donde se realice exclusivamente su cocción y venta.
(3.394*R)

Canelones, 10 de diciembre de 1997.-

VISTO: los presentes obrados relacionados con la Resolución Nº 4102 de fecha 2-10-97 en la que se reglamenta el Transporte de productos panificados crudos o precocidos congelados por fábricas habilitadas, y las características de los locales donde se realice exclusivamente cocción y venta de los mismos;

CONSIDERANDO: I) que debido a un error involuntario en el Artículo 1º del texto resolutivo, se omitió poner la palabra "congelado", lo que cambia totalmente el sentido de lo expresado;

II) que se hace necesario subsanar dicho error;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a los informes emitidos sobre el particular;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Nº 4102/97, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Reglamentar el transporte de productos panificados crudos o precocidos congelados por fábricas habilitadas, y las características de los locales donde se realice exclusivamente cocción y venta de los mismos".

2.- POR el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, publíquese y con todas sus constancias, archívese.- Don TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.- Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.- Dr. DIVER FERNANDEZ FERREIRA, Director General de Atención a la Salud y Contralor del Medio Ambiente.-

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

7

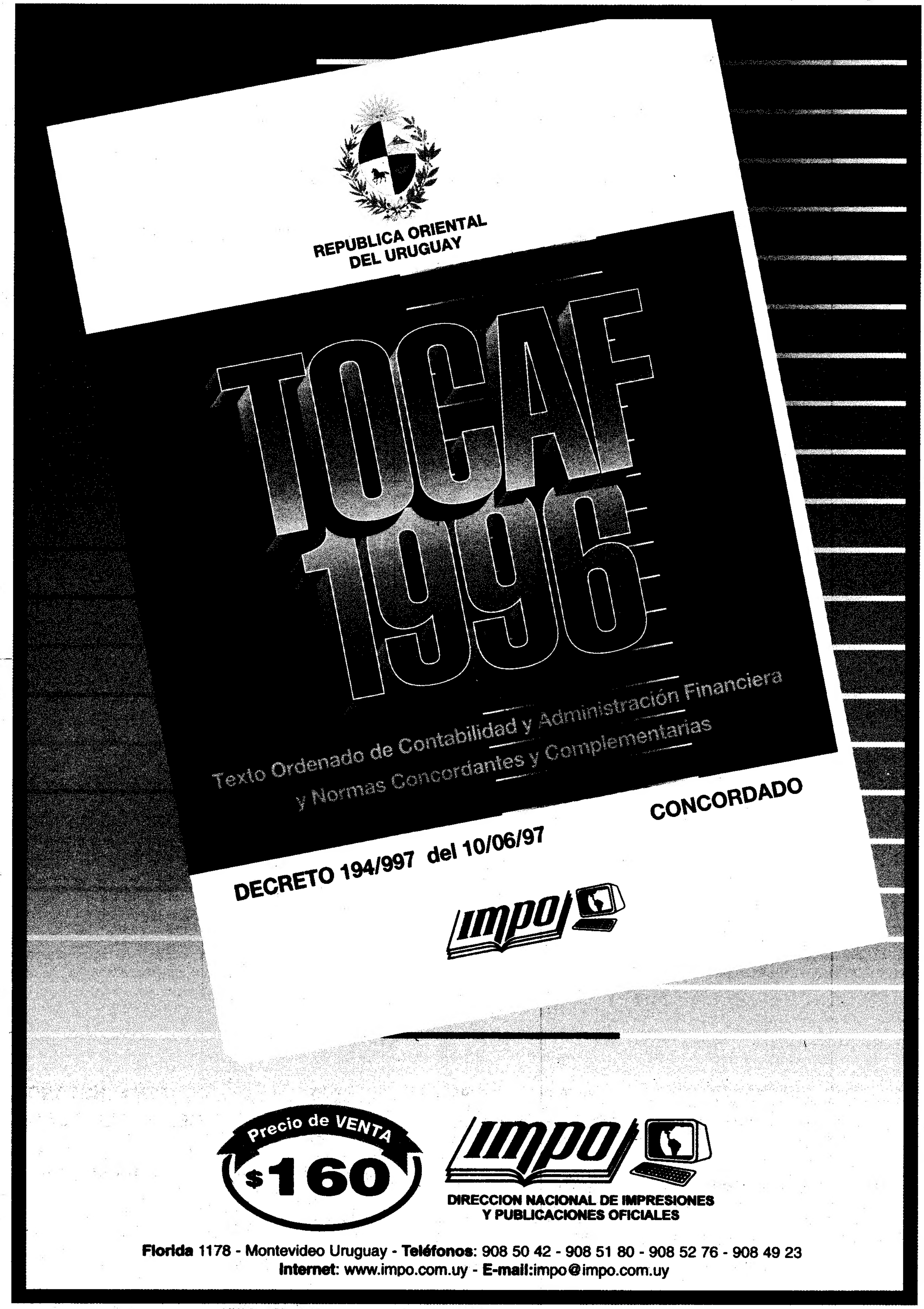
Instituto Nacional de Estadística.- Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de Noviembre de 1997.
(1)

Montevideo, diciembre de 1997

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de NOVIEMBRE DE 1997 con base diciembre de 1995 (dic 95=100), siendo su valor índice de 145,42 y su variación de 0,48% mensual, mientras que la acumulada del año es de 15,4%.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
NOVIEMBRE DE 1997 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE Nov 1997	VARIACIONES en % mes	ACUMULADAS año	ACUMULADAS 12 mese
INDICE MEDIO DE SALARIOS	145,42	0,48	15,4	17,1
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	142,39	0,64	14,1	16,4
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	152,62	0,16	18,5	18,9
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	142,39	0,64	14,1	16,4
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	144,00	0,00	18,4	18,4
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	142,35	0,66	14,0	16,3
Salarios y compensaciones, S. Privado TOTAL PAIS	142,35	0,66	14,0	16,3
3 - Industrias manufactureras	141,87	1,01	14,2	16,0
5 - Construcción	141,88	-0,41	16,1	17,5
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	141,17	1,06	12,8	13,7
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	140,46	0,02	12,9	18,3
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr.	149,22	0,09	16,3	20,2
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	141,64	0,80	13,2	15,9
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	152,62	0,16	18,5	18,9
Beneficios sociales, S. Publico	157,12	0,79	18,4	19,5
Gobierno Central	157,24	0,00	17,7	17,7
Empresas publicas	154,61	1,42	17,7	19,1
Gobiernos departamentales	160,82	1,28	20,9	23,6
Salarios y compensaciones, S. Publico	152,28	0,12	18,6	18,8
Gobierno Central	153,35	0,20	16,9	16,9
Empresas publicas	151,24	0,00	22,2	22,2
Gobiernos departamentales	150,15	0,00	17,4	19,7


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDISON VALENTIN ROMANO ROMBOLI, (Ficha 722/97).
Habilitándose a tales efectos la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 48731 Dic 24 - Ene 09

OCTAVO TURNO

JULIA KENIGSMAN LICHTENZSWEIG y GENIA o GENIAR BURSTEIN KENIGSMAN, (Ficha S/771/97).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 48804 Dic 26 - Ene 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

NERY MANUELA DA COSTA FORTO ALVEZ, (Ficha S 755/97).
HABILITADO FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 26 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 49248 Ene 05 - Ene 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIN BARERA POCHELU, (Ficha S/738/97).
Habilítiase la Feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 30 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10024 Ene 07 - Ene 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

NORBERTO DANTE PEREZ CHIRIBAO, (Ficha S/795/97).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 29 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 49219 Ene 02 - Ene 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

CUADRO SOSA, OLIRA, (Ficha B 176/97).
Se habilita Feria Judicial Mayor.- Melo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10013 Ene 07 - Ene 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA JORCIN BENEDETTO, (Ficha B/173/1997).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Colonia, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10100 Ene 08 - Ene 21

JUAN SANTIAGO ROQUETA BARCELONA, (Ficha B/169/1997).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL NAYOR PARA LAS PUBLICACIONES .
Colonia, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 49139 Ene 02 - Ene 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

DUARTE CRUZ, ELEUTERIO ROSENDO O ROSENDO ELEUTERIO, (Ficha B. No. 160/1997).
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Fray Bentos, 24 de diciembre de 1997.-
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 10034 Ene 07 - Ene 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BERTA ROMERO ACEVEDO y LEANDRO ILDEFONSO BOBADILLA BLANCO, (Ficha 283bis./97).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Rocha, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10104 Ene 08 - Ene 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BARRACA FRANCISCO BERAMENDI S.A.
Convocatoria.

El Directorio en sesión del 19 de diciembre de 1997 resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1998 a las 19 horas en el local de la calle Gral. Freire 1216, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1. Aprobar Memoria y Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 y la respectiva distribución de utilidades.
2. Nombramiento de los miembros del Directorio.
3. Realizar la publicación de la convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 345 de la Ley 16.060.

03) $ 756 3/p 10160 Ene 08 - Ene 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
EMPLAZAMIENTO

Los sucesores del Nicho Nº 646 emplazan a los familiares y/o interesados de los fallecidos inhumados en el nicho de referencia a los efectos de que efectúen las reducciones, otorgándose un plazo de 30 días a partir de la fecha abajo establecida.

04) $ 378 3/p 45974 Ene 08 - Ene 12

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: GOMEZ OTERO, ALBERTO C/ ROSAS, JUANA TERESA - DIVORCIO - FICHA: D 705/97, se cita, llama y emplaza a JUANA TERESA ROSAS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10 /p 70006 Ene 07 - Ene 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración NAcional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO, al titular del Servicio Telefonico número 901.4885, habilitado en Paraguay 2004 Ap. 205.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 10140 Ene 08 - Ene 12

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 80148, Up 09, Radio 045, Reg. 62 habilitado en Padrón 128, 5 Sección Jud. de Maldonado, Solis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 10157 Ene 08 - Ene 12

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 709.68.59 habilitado en Palmar 2332 apto. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 10159 Ene 08 - Ene 12

Emplazamiento al titular del servicio telefonico Nro. 400 16 82 habilitado en 18 de Julio 1745 Apto. 501 debera presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 10180 Ene 08 - Ene 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial.-
Sector Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 143-1 Por Decreto Nº 27.837 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 20 de noviembre de 1997 la Resolución Nº 147 de fecha 17 de diciembre de 1997 respectivamente han sido designados para ser expropiado con destino Construcción viviendas en el Barrio Reus al Sur los siguientes inmuebles PADRONES Nºs 2111/001 2111/101 2111/201
AREA TOTAL; 110 m.c 102 m.c. 94 m.c.
AREA A EXPROPIAR: total.-
declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 01609 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, diciembre 30 de 1997.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 76414 Ene 05 - Ene 15

DURAZNO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
EDICTO

Por Decreto Nº 004/97 de fecha 21 de febrero de 1997 de la Junta Dptal. de Durazno y Resolución Nº 18651 (A) de la Intendencia Municipal de Durazno de fecha 15/12/97, ha sido designado para expropiar un solar de terreno baldío, ubicado en la 9a Secc. Judicial de Durazno, zona urbana de Sarandi del Yi, calle Rivera esquina Boyano, empadronado con el Nº 48, manzana Nº 8, propiedad de Lagazeta Isabel y otros, con declaratoria de toma urgente de posesión.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 inc. 3º de la Ley de Expropiación Nº 3958 y art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar. Al efecto, deberán concurrir a la Junta Local de Sarandi del Yi, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
Durazno, 18 de Diciembre de 1997. - ENRIQUE TROISI, Dtor. Gral. Dpto. de Administración.

09) (Cta. Cte.) 8 /p 76386 Dic 31 - Ene 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 8 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO NESTOR ASTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3565 y MARIA de LOURDES MANCINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1593.
14) $ 127 3/p 46 Ene 08 - Ene 12

EDUARDO JAVIER del PO, 29 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Líber Arce 3271 y SANDRA VICA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Márquez 3016.
14) $ 127 3/p 49 Ene 08 - Ene 12

JOSE LEONARDO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2688 y MARIA ALEJANDRA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1210/502.
14) $ 127 3/p 51 Ene 08 - Ene 12

SERGIO ANGELORO, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ibiray 2271 y GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3630/308.
14) $ 127 3/p 52 Ene 08 - Ene 12

ROBEETO ALONSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3992 y MARIA SANDRA FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 981.
14) $ 127 3/p 57 Ene 08 - Ene 12

EDUARDO GABRIEL AMO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cno Castro 512 y GRACIELA CECILIA TORELLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Albo 2730/203.
14) $ 127 3/p 59 Ene 08 - Ene 12

OFICINA No. 2

NESTOR BERMUDEZ, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3436 y NATALIA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3436.
14) $ 127 3/p 43 Ene 08 - Ene 12

RODOLFO ERNESTO BENITEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Pírez 2591 y MARIA NOEL TEPERINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Pírez 2591.
14) $ 127 3/p 44 Ene 08 - Ene 12

ENRIQUE BELLORA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Galán 4168 y MARIA CELINA CANEPA, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Galán 4258.
14) $ 127 3/p 47 Ene 08 - Ene 12

RODRIGO BARAIBAR, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1451/701 y MARIANA BONNECARRERE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 757/1503.
14) $ 127 3/p 53 Ene 08 - Ene 12

MARIO ANDRES BARREIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Núñez 2929 y MARIA LAURA CASTRO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2548/602.
14) $ 127 3/p 62 Ene 08 - Ene 12

OFICINA No. 3

CHRISTYAN ADRIAN CAPO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3295/204 y GIULIA MARTINA CERISOLA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3295/204.
14) $ 127 3/p 32 Ene 08 - Ene 12

ROBERTO CARLOS CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1323/1 y SANDRA MARIELA BENITEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1323/1.
14) $ 127 3/p 38 Ene 08 - Ene 12

ADOLFO ADRIAN CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3449 y MARIANELA SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Congreve 6875.
14) $ 127 3/p 41 Ene 08 - Ene 12

LUIS HUMBERTO CARRIZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Molina 186/1 y ANA HORTENCIA DEMARTINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Alvarez 1316.
14) $ 127 3/p 45 Ene 08 - Ene 12

ALVARO DANIEL CABRERA, 38 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Encina 1657 y ADRIANA BALADO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Encina 1657.
14) $ 127 3/p 48 Ene 08 - Ene 12

DANIEL ANIBAL COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sarmiento 2404/702 y PIERINA IVANA SALTARELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6303.
14) $ 127 3/p 50 Ene 08 - Ene 12

GUSTAVO MARCEL CARRASCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1510/001 y ROSSANA MOLLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1415/701.
14) $ 127 3/p 55 Ene 08 - Ene 12

DANTE GABRIEL CATTANEO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1380 y MARIA DEL CARMEN BELLERATI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1380.
14) $ 127 3/p 56 Ene 08 - Ene 12

DARWIN HERMES CALABRIA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1613 y ANA MARIA LUZARDO, 44 años, divorciada, estetisista, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1613.
14) $ 127 3/p 60 Ene 08 - Ene 12

OFICINA No. 4

DANILO LEONARDO FAIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faimallá 3316/8 y VERONICA GAGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1889.
14) $ 127 3/p 39 Ene 08 - Ene 12

PABLO ARIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2620/bis y JOCELIN FERRARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2620 bis.
14) $ 127 3/p 40 Ene 08 - Ene 12

GUSTAVO HERMES FONT, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sambucetti 1932 y GERALDINE VIVIANA MAQUIEIRA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sambucetti 1932.
14) $ 127 3/p 58 Ene 08 - Ene 12

JORGE MARTIN FRIGERIO, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pablo Podestá 1397 y ANA GABRIELA LUZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 3491/204.
14) $ 127 3/p 64 Ene 08 - Ene 12

OFICINA No. 5

ALE HOUJEIJE, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2753 y ANA MARIA PESTAÑA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tompson 3095/104.
14) $ 127 3/p 28 Ene 08 - Ene 12

JULIO FERNANDO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2858/6 y ANA ELIZABETH SACOMANI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1235/1.
14) $ 127 3/p 42 Ene 08 - Ene 12

JUAN CARLOS GERIBONE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gob. Viana 2738 e HILDA MATILDE ROLIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2579.
14) $ 127 3/p 54 Ene 08 - Ene 12

ANGEL GUILLERMO GARRONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6175 I y ALICIA SILVANA ASSANDRI, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en La Paz 1613=202.
14) $ 127 3/p 61 Ene 08 - Ene 12

ALBERTO JACINTO GORGOROSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4679/2A y SANDRA LELE CEBEY, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agraciada 3064/201.
14) $ 127 3/p 63 Ene 08 - Ene 12

MIGUEL ANGEL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3767=301 e IVONNE ALEJANDRA RUIZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joanicó 3767=301.
14) $ 127 3/p 65 Ene 08 - Ene 12

ALVARO MARCEL GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Laudelino Vázquez 3468 y MARIA ANGELA LA PORTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laudelino Vázquez 3468.
14) $ 127 3/p 66 Ene 08 - Ene 12

OFICINA No. 6

FERNANDO FEDERICO MATOSAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1368/103 y SANDRA RAQUEL SUBIRAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bulevar España 2406/801.
14) $ 127 3/p 21 Ene 08 - Ene 12

EDUARDO MAURENTE, 34 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Candelaria 1804 y CECILIA LUZARDO, 26 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3629.
14) $ 127 3/p 29 Ene 08 - Ene 12

OFICINA No. 7

ANIBAL PODESTA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Tomás Diago 628/201 y MARIA NOEL MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cardozo 3278.
14) $ 127 3/p 18 Ene 08 - Ene 12

MARIO WIMAN POSADA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4682 y CAROLINA BREMEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlin 3520/3.
14) $ 127 3/p 22 Ene 08 - Ene 12

JUAN MARCELO PORTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguari 1879 y SANDRA LETICIA BELEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1349.
14) $ 127 3/p 24 Ene 08 - Ene 12

PABLO ERNESTO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República Francesa 703 y LORENA MEINERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solís Grande 939.
14) $ 127 3/p 30 Ene 08 - Ene 12

GERARDO PIZARRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1163/1409 y JUDITH ANAHI ARMELE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4840.
14) $ 127 3/p 34 Ene 08 - Ene 12

OFICINA No. 8

RUDY MARCELO REPETTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzu Cuatiá 3120 y PAOLA ELIZABETH LOPEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curuzu Cuatiá 2663.
14) $ 127 3/p 25 Ene 08 - Ene 12

SERGIO ROMBYS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 327/311 y FEDRA MARIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 215.
14) $ 127 3/p 35 Ene 08 - Ene 12

OFICINA No. 9

JOSE PEDRO SPERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5103 y ALEJANDRA VIOLETA PIÑEYRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3692=6.
14) $ 127 3/p 20 Ene 08 - Ene 12

DANIEL CARLOS SUPERVIELLE, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Benito Lamas 2830=901 y MICAELA VILLALBA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palermo 5775.
14) $ 127 3/p 26 Ene 08 - Ene 12

OFICINA No. 10

RODOLFO MARCELLO VECCHIET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 825 apto 6 y ELIZABETH ADORACION NAGY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1459 apto 301.
14) $ 127 3/p 19 Ene 08 - Ene 12

HUGO ISAIAS ORIOL, 34 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1773 apto 2 y ENY MARLY MAGLIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3919.
14) $ 127 3/p 23 Ene 08 - Ene 12

MATIAS NAGY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5588 y PATRICIA NELDA BENTANCOR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3711.
14) $ 127 3/p 27 Ene 08 - Ene 12

ARTURO JAVIER TORRES, 30 años, soltero, productor agropecuario, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166/1301 y VERONICA BENITEZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2653.
14) $ 127 3/p 31 Ene 08 - Ene 12

RICHARD JORGE TORENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3761 y CARLA LANZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Escuchas 5032.
14) $ 127 3/p 33 Ene 08 - Ene 12

GUSTAVO MARIO VILLAMIL, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Vilardebó 2241/009 y YANNELA SOLEDAD MESSONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Victorica 4918.
14) $ 127 3/p 36 Ene 08 - Ene 12

JUAN JOSE VIERA, 19 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Ruperto P. Martínez 371 y KAREM VIVIANA SALAZAR, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centro América 1672 apto 001.
14) $ 127 3/p 37 Ene 08 - Ene 12

Montevideo, enero 7 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS DA SILVA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 1383/001 y MATILDE OTTONELLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Perú 1409/802.
14) $ 127 3/p 9 Ene 07 - Ene 09

GUSTAVO DEL PUERTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechavaleta 4069 y CAROLINA MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arechavaleta 4069.
14) $ 127 3/p 10 Ene 07 - Ene 09

OFICINA No. 2

GUILLERMO ALEJANDRO BRUNO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1625/5 y MARIA FERNANDA CAUNEGRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1625/5.
14) $ 127 3/p 7 Ene 07 - Ene 09

ROBERT LEONARDO BROWN, 28 años, soltero, operador de video, oriental, domiciliado en Paullier 2224 y ROSSANA CARRASCO, 24 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Paullier 2224.
14) $ 127 3/p 14 Ene 07 - Ene 09

JORGE OMAR BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 375 y ANDREA VERONICA DIAZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Romero 286.
14) $ 127 3/p 16 Ene 07 - Ene 09

OFICINA No. 3

ATILIO DANIEL CIANCIARUSO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1627/305 y LILA MARIA IBARRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 874/602.
14) $ 127 3/p 2 Ene 07 - Ene 09

MARIO CATELO, 36 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Caramurú 5802 y MARIA MATILDE PERDOMO, 38 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Caramurú 5802.
14) $ 127 3/p 13 Ene 07 - Ene 09

OFICINA No. 4

EMILIO GUZMAN FERREIRA, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Cor. Mora 531 y SYLVIA BALDASSARRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. F. Zubillaga 1134 bis /202.
14) $ 127 3/p 1 Ene 07 - Ene 09

FERNANDO JAVIER FRAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2235 y FABIANA SILVEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano 2890.
14) $ 127 3/p 4 Ene 07 - Ene 09

DIEGO MARCELO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4124 y LORENA ANDREA ALVES DE OLIVERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Real 4124.
14) $ 127 3/p 8 Ene 07 - Ene 09

HORACIO FABIAN LASALA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Molinos de Rafo 880 y SILVIA LAMELA, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Leopardi 1710 B.
14) $ 127 3/p 17 Ene 07 - Ene 09

FERNANDO FUENTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mig. Martínez 3691 y VICTORIA PATRICIA BAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mig. Martínez 3691.
14) $ 127 3/p 7062 Ene 07 - Ene 09

RODRIGO FABREGAS, 26 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1276/302 y CRISTEL ELISABETH SCHLIEWE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1914 bis/202.
14) $ 127 3/p 7229 Ene 07 - Ene 09

OSCAR ALBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3494 y CARINA BEATRIZ CAMPARI, 27 años, soltera, empleada, paraguaya N/U, domiciliada en León Pérez 3494.
14) $ 127 3/p 7231 Ene 07 - Ene 09

OFICINA No. 5

DIEGO NICOLAS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641=201 y ANA LAURA CARBALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caubarrere 4516.
14) $ 127 3/p 3 Ene 07 - Ene 09

VICENTE GENTILE, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 C=802 y GABRIELA GARCIA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lucerna 6225.
14) $ 127 3/p 5 Ene 07 - Ene 09

VICTOR ALEJANDRO IRAOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 y VIRGINIA NOCETTI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680=602.
14) $ 127 3/p 6 Ene 07 - Ene 09

PABLO DANIEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3697 y ANA MARIA CALGARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Túnez 3762.
14) $ 127 3/p 11 Ene 07 - Ene 09

HECTOR JESUS GARCIA, 35 años, divorciado, priodista, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081=704 y ALICIA LOPEZ, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081=704.
14) $ 127 3/p 12 Ene 07 - Ene 09

ANTONIO JOSE GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heine 1782, y MARIA SUSANA FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1224.
14) $ 127 3/p 7022 Ene 07 - Ene 09

OFICINA No. 6

DANIEL MAJZOUB, 24 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado en Alejandro Gallinal 1691 Bis y PATRICIA FABIANA FERREIRA RAMOS, 23 años, soltera, estudiante, paraguaya C/N, domiciliada en Alejandro Gallinal 1691 Bis.
14) $ 127 3/p 7230 Ene 07 - Ene 09

OFICINA No. 8

SERGIO ANIBAL RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3325/9 y ELIZABETH CRISELDA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3325/9.
14) $ 127 3/p 15 Ene 07 - Ene 09

PRESCRIPCIONES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia y en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Margarita" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha A/297/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, a los Sucesores de Angela SCANAVINO DE MORENO llamados Inés María, Luis Gregorio y María Inés Moreno, y a Guillermo, Luis Enrique y Ricardo Newton Moreno y/o a sus sucesores a cualquier título; y a los propietarios linderos: Hugo Caraballo, padrón 4922; Eugenio Mignone, padrón 4921; Dolores González, padrón 4920; Familia Alvez, padrón 4919; Zona Franca, padrón 1595; Sucesión Menéndez, padrón 1594; Fermín Avila, padrón 1534; Familia Vázquez, padrón 6560; a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 1567, manzana 152, plano del Agrimensor Pedro Solano de noviembre de 1914, del cual no consta inscripción; y que según plano del Agrimensor Luis M. González de octubre de 1997, con registro provisorio en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el No. 23 del 14 de octubre de 1997 (art. 16 Decreto No. 318/95) se divide en dos áreas: la primera de 374 m2 10 dm2 y la segunda con 1 Há. 8776 m2 siendo el total de 1 HA. 9150 m2 10 dm2. Por auto No. 7665 del 16 de diciembre de 1997 se habilita la Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de la publicación de edictos.- Colonia, diciembre 18 de 1997. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
16) $ 3.240 10/p 49140 Ene 02 - Ene 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gerardo Barceló solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas de Primavera" de la cual se declara autor. Montevideo, 4 de julio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48917 Dic 30 - Ene 14

ALLNATION URUGUAY S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "BLUE BIRD", del cúal se declara propietario. Montevideo 23 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48796 Dic 26 - Ene 12

Ana María De Salvo Schmidt, solicita la inscripción de la obra titulada "PARALELO 62°, URUGUAY EN LA ANTARTIDA", de la cuál se declara autora. Montevideo 18 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48556 Dic 24 - Ene 09

Atilio Martinez solicita la inscripción del Album de letras titulado "COPLAS AL PAGO", del cuál se declara autor. Montevi-

deo 10 de junio de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 49051 Dic 31 - Ene 15

Daniel Buschiazzo Nuttes solicita la inscripción de la obra titulada "AMENALEPH - la maldita novela" de la cual se declara autor. Montevideo, 14 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48683 Dic 24 - Ene 09

Eduardo Fernán Guevara Areco, solicita la inscripción de los Videogramas titulados "EL MOMENTO DEL SUEÑO" y "LA PREGUNTA", de los cuales se declara autor. Montevideo 22 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48723 Dic 24 - Ene 09

Emiliano Aires solicita la inscripción del album de canciones titulado "COSTUMBRES DESDE AFUERA" del cual se declara autor. Montevideo, 20 de noviembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 49055 Dic 31 - Ene 15

GLADYS NURI RODRIGUEZ MOREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS, CUENTOS Y ALGO MAS" y Seudónimo denominado "GABRIELA CAMPOS", de los cuáles se declara autora. Montevideo, 29 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 49060 Dic 31 - Ene 15

Helena Botti Alsina solicita la inscripción del texto publicitario denominado "VIDA INVICTA" del cual se declara autora. Montevideo, 4 de diciembre de 1997 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 49283 Ene 05 - Ene 19

LUIS EZQUERRA DE ORDUÑA, solicita la inscripción de las obras tituladas "A LADY DI Nº 1 LA BELLA PRINCESA DEL LAGO" (MUSICA) y "PRINCESA DEL AMOR" (POEMA), de los cuales se declara autor. Montevideo 30 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 49186 Ene 02 - Ene 16

Miguel Arrospide, solicita la inscripción de Planos "SALA DE BAÑOS DE HARAS DEL LAGO" y "EDIFICIO FUNEBRE" de los cuales se declara autor. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 48667 Dic 24 - Ene 09

Patricia A. Martinez Sansone solicita la inscripción de la Obra titulada "CONFIGURACIONES DISCURSIVAS Y PRACTICAS DE LA IZQUIERDA URUGUAYA: DE LA GUERRA DE MANIOBRAS A LA GUERRA DE POSICIONES" de la cuál se declara Autora. Montevideo, 30 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 49226 Ene 05 - Ene 19

Raquel Pereda, solicita la inscripción de la obra de Arte, titulada "CARLOS ALBERTO CASTELLANOS, Imaginación y Realidad", del cuál se declara autora. Montevideo 30 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 720 10/p 49144 Ene 02 - Ene 16

Sergio Andrés Miranda Ezeiza, solicita la inscripción de la obra literaria titulada "DESPERTAR DE UN NUEVO DIA", de la cuál se declara autor. Montevideo, 2 de enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10049 Ene 07 - Ene 20

VOLT - AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. Ltd., solicitan la inscripción de la publicación periodica titulada "EL MUNDO DE VOLT", de la cuál se declaran editores y propietarios. Montevideo 18 de diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 49183 Ene 02 - Ene 16

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Carrara - EL PRINCIPIO - álbum de letras y canciones
Angel R. Villaron Souto - ORQUESTACIONES DE VARIAS OBRAS PROPIAS - álbum musical
Juan José Iturriberry - CONGLOMERADO DISGREGADO - álbum musical
Horacio Paterno - CINCO CANCIONES - álbum musical
Graciela Paraskevaidis - ALTIBAJOS - álbum musical
Sonia Hiriarte Rivero - 16 EXITOS POR LUCIFER HIRIARTE - álbum musical
Ramón Martin Díaz Fontes - DE ACTUALIDAD - álbum musical
Santiago Montoro - SANTIAGO MONTORO -álbum musical
Andrés Risso - CRUZA EL TIEMPO - álbum musical
José M. Sarmiento, Danilo Amico, Carlos Dutra y Quico Marsico - FLOR DE BURUCUYA CINCO - álbum musical
Abel Pereira, Gustavo Martínez y Monica Pereira - VENIDO DEL CIELO - álbum musical
Daniel Díaz de Lodron - DEMOSTRACIONES - álbum musical
Marcelo Duarte y Carlos Quintana - FUTURO ORIGINALES - álbum musical
Rolando Cieri y Diego Blangini - DEE FAY MUSIC CINCO - álbum musical
Adrián Hugo y Sebastián Rey - DISTORSION ALTERNATIVA - álbum musical
Martín Rodríguez Ferrari - LA TERCERA PIEDRA DESDE EL SOL - álbum musical
Miguel Silveira Landa - MUCHACHOS TOMANDO CERVEZA - álbum musical
Oscar Pereira Duque - OSCAR PEREIRA Y LO DEL ESTE - álbum musical
Juan José Díaz, Luis Igarsabal y Luis Espinosa - TIEMPO DE COSECHA - álbum musical
Enzo Broglia, Norberto Arriola, Carlos Dogliani y Diego Nuñez - JUST II DEMO - álbum musical
Andrés Bernardini - EVOCANDO A SU - álbum de poemas
Mariana Ingold y Osvaldo Fattoruso - ADIVINA - música original para obra homónima de los autores Gustavo Martínez y Raquel Ditchekenian.
Gustavo Martínez y Raquel Ditchekenian - ADIVINA - comedia musical
Jorge Palma - DIARIOS DEL CIELO Y EL INFIERNO - álbum de poemas
Sylvia Meyer - LASTIMA QUE SEA UNA PUTA - música original para obra homónima del autor John Ford.
Mariluz Garat Buonomo - LLUVIA DE ESTRELLAS - álbum de poemas
Ana Magnabosco - ESTACION LAS PIEDRAS - obra teatral
Mauro Ibañez - CHARONA TV - libreto para programa de televisión.
Estinaslao Riera - MI EXTRAÑA FLOR DEL LLOROCANTO - poememas
Leonardo Martínez Quiroga - DOS EPOCAS - cuento
Julio Cesar Toyos Borda - UN DIA COMO EL DE HOY - ASI LA VE - libreto para programa radial
Rosario Infantozzi Duran - NUEVE POR CINCO...CUARENTA Y CINCO - miniserie de TV
Ramiro Herrero Beaton - LOS BEATONES - novela
Eduardo Steiner- CUERDAS Y VOCALES - monologo y versos
Montevideo 23 de Diciembre de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 7.980 10/p 49175 Ene 02 - Ene 16

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

GABRIEL LOPEZ QUAGLIATA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados, "SECURITY FACTORING S.A. c/DE PRAGA MORENO DE LA CERDA, ANA MARIA y OTROS". Juicio Ejecutivo, Ficha 101/97, se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1998 a las 11:00 horas en el local de la calle Misiones Nº 1365, el Rematador GABRIEL E. LOPEZ QUAGLIATA, Mat. 4961 R.U.C. 212502280014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguente bien inmueble: unidad 1301 del edificio denominado "Estrella de Mar", construído por el sistema y normas de la Ley Nº 10.751 de Propiedad Horizontal en un terreno sito en Punta del Este, zona urbana de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 1.869, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Mario Boix Puig de febrero de 1982 (lámina 2), inscripto con el número 5.359 en la Dirección General de Catastro el 29 de mayo de 1986, tiene una superficie de 4.006 mts 85 dm. y se deslinda así: 72 mts. 29 cms. al sureste de frente a Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; 67 mts. 01 cms. al suroeste de frente a calle de 27 metros de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva de 8 mts. 40 cms. de desarrollo: 15 mts. 81 cms. al oeste-noroeste de frente a otra calle de 17 mts. de ancho, estando unido este frente con el anterior por ochava curva de 9 mts. 23 cms. de desarrollo y 97 mts. 50 cms. al norte con el padrón Nº 9.517. La unidad 1301

(apartamento 1301) está empadronada individualmente con el Nº 1.869/1301 y según el precitado plano (lámina 7) aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 de mayo de 1986, se ubica en el decimotercer piso, a cota más 38 mts. 30 cms. y consta de una superficie de 214 mts. 98 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "K 13" y "L 13", lavadero "O 13", jardineras "S 13" y "U 13" y en planta segundo subsuelo, a cota menos 2 mts. 55 cms., las cocheras números 36 y 37 y bauleras "BIS 2" y "BJ 2" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2%, más el impuesto departamental 1% sobre el precio de venta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate y los gastos originados; 4º) Que el bien se halla ocupado por sus dueños; 5º) Que no se presentó documentación referente a las construcciones, que el estudio de los títulos se hizo en documentación original desde el año 1987 y que el certificado de gravámenes de la Intendencia Municipal de Maldonado indica que fueron efectuadas obras en la Rambla de Circunvalación entre los años 1978 y 1981; 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien que se subastará, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, piso 4º. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1997. (Tiene habilitación de Feria).- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5.760 10/p 48860 Dic 29 - Ene 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 300305 Montevideo, 16 DIC. 1997 con esta fecha Adriana D'Albora Rivas Solicito la marca MEHNDI de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 10030 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300427 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "REUMASIL" clase 5.
23) $ 420 10/p 10050 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300426 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "PRACTILAX" clase 5.
23) $ 420 10/p 10051 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300425 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "FOSFOLAX" clase 5.
23) $ 420 10/p 10052 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300424 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "REVIXIL" clase 5.
23) $ 420 10/p 10053 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300423 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por HT TROPLAST AG. (ALEMANIA) solicita "TROCELLEN" clase 17 detalle.
23) $ 420 10/p 10054 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300422 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por ARRIGHI SpA INDUSTRIE ALIMENTARI. (ITALIA) solicita

clase 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 10055 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300421 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por PASTIFICIO GAZZOLA SpA. (ITALIA) solicita

clase 30 detalle.
23) $ 2.520 10/p 10056 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300420 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por ROUSSEL UCLAF, société anonyme (FRANCIA) solicita "ONDEVA" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 10057 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300419 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por CARTIER INTERNATIONAL B.V. (HOLANDA) solicita "DECLARATION" Prioridad Benelux Nº 898285- 28/7/97.
clase 3 detalle.
23) $ 840 10/p 10058 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300418 Diciembre 23, 1997. NORA MORGADE, por AVEL SA. (FRANCIA) solicita

clase 3.
23) $ 2.100 10/p 10059 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300486 29 DIC. 1997. CIKATO por AMERICAN HEART ASSOCIATION, INC. (NEW YORK CORPORATION) (US) solicita

CLASE 9, 16, 38, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 10080 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300541 30 DIC. 1997. CIKATO por DROGUERIA INTI S.A. (BO) solicita ECHINACEA MEDICA CLASE 5.
23) $ 420 10/p 10081 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300542 30 DIC. 1997. CIKATO por DROGUERIA INTI S.A. (BO) solicita

CLASE 5, 42.
23) $ 1.260 10/p 10082 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300539 30 DIC. 1997. CIKATO por SALUMIFICIO FRATELLI BERETTA S.P.A. (IT) solicita

CLASE 29.
23) $ 1.680 10/p 10083 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300540 30 DIC. 1997. CIKATO por WUBER S.P.A. (IT) solicita

CLASE 29.
23) $ 1.260 10/p 10084 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300538 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita

CLASE 5.
23) $ 1.260 10/p 10085 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300545 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita QUINTOX 3 CLASE 5.
23) $ 420 10/p 10086 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300544 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita TRIMASUL CLASE 5.
23) $ 420 10/p 10087 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300543 30 DIC. 1997. CIKATO por RABINO CASTRO, JOSE ENRIQUE (UY) solicita PENSTREP CLASE 5.
23) $ 420 10/p 10088 Ene 07 - Ene 20

ACTA 300563 31 DIC. 1997. CIKATO por PARLUX S.P.A. (IT) solicita PARLUX CLASE 11.
23) $ 420 10/p 10089 Ene 07 - Ene 20

Acta Nº 300561 Montevideo, 31 DIC. 1997 con esta fecha FORMAS S.R.L. Solicito la marca

de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10/p 10092 Ene 07 - Ene 20

Acta 300522 Diciembre 30, 1997. VANRELL por Starstone Packaging Company, LLC (ESTADOS UNIDOS) Solicita: STARSTONE Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75/318,277 de fecha 2 de julio de 1997, de la clase Int. 16 y reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75/318.398, de fecha 2 de julio de 1997, de la clase Int. 21.
clase: 16, 21.
23) $ 1.680 10/p 10094 Ene 07 - Ene 20

Acta Nº 300575. Montevideo, 5 ENE. 1998. Sonia Mendez Solicito la marca:

de la clase 42.
23) $ 2.100 10/p 10139 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300566. Enero 2 de 1998. FOX, por BANCO SANTANDER S.A. Solicita:

Clase 36.
23) $ 1.680 10/p 10141 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300519. FOX, por DSM Thermoplastic Elastomers Inc. Solicita: "SARLINK" Clase 1 (Detalle).
23) $ 420 10/p 10142 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300518. Diciembre 30 de 1997. FOX, por MONSANTO COMPANY Solicita:

Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 10143 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300517. Diciembre 30 de 1997. FOX, por GENERAL RE CORPORATION Solicita: "GENERAL & COLOGNE RE" Clases 36, 42.
23) $ 840 10/p 10144 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300516. Diciembre 30 de 1997. FOX, por GENERAL RE CORPORATION Solicita:

Clases 36, 42.
23) $ 1.260 10/p 10145 Ene 08 - Ene 21

Acta 300515. Diciembre 30, 1997. FOX por ALEXANDER DUCKHAM & CO., LIMITED solicita marca "DUCKHAMS" clase 4.
23) $ 420 10/p 10146 Ene 08 - Ene 21

Acta 300514. diciembre 30, de 1997. FOX por ALEXANDER DUCKHAM & CO., LIMITED solicita marca:

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 10147 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300513. Diciembre 30, 1997. FOX, por IBERSIS S.A. Solicita:

Clases 9, 35, 37, 38, 42.
23) $ 1.680 10/p 10148 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300512. Diciembre 30 de 1997. FOX, por Citicorp Solicita: "MAKE SMART INVESTING SIMPLE" Clase 36.
23) $ 420 10/p 10149 Ene 08 - Ene 21

Acta Nº 300571. 2 ENE 1998. CARLOS DANIEL AMEGLIO Y WASHINGTON DE VARGAS Solicito la marca SALADO de la clase 35.
23) $ 840 10/p 10150 Ene 08 - Ene 21

Acta Nº 300572. 2 ENE. 1988 Carlos Daniel Ameglio de Haedo y Washington de Vargas Saccone Solicito la marca SALADO FILMS de la clase 35.
23) $ 840 10/p 10151 Ene 08 - Ene 21

Acta Nº 300452. Montevideo, 24 de diciembre de 1997. RUSSMAN S.A. Solicito la marca

de la clase 3 9.
23) $ 1.680 10/p 10152 Ene 08 - Ene 21

Acta 300564. Diciembre 31, 1997. VANRELL Por MOLINOS URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita: PASTAS DE LA ESTANCIA clase: 30.
23) $ 840 10/p 10163 Ene 08 - Ene 21

Acta 300565. Diciembre 31, 1997. VANRELL Por ALEJANDRO SILVEIRA OLMO (URUGUAY) Solicita: LA CHOZA DEL LAGO clase: 41.
23) $ 840 10/p 10164 Ene 08 - Ene 21

Acta 300568. Enero 02, 1998. VANRELL por BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A. (URUGUAY) Solicita: EXTASIS clase: 33.
23) $ 840 10/p 10165 Ene 08 - Ene 21

Acta 300569. Enero 02, 1998. VANRELL Por DI CARLO S.R.L. (URUGUAY) Solicita: IGNITION clase: 3.
23) $ 840 10/p 10166 Ene 08 - Ene 21

Acta 300570. Enero 02, 1998. VANRELL Por R. NETO S.A. (ARGENTINA) Solicita:

clase: 7.
23) $ 1.680 10/p 10167 Ene 08 - Ene 21

Acta 300458. Montevideo, 24 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por GENTE JOVEN S.A. solicita:

clase 25.
23) $ 1.260 10/p 10169 Ene 08 - Ene 21

Acta 300457. Montevideo, 24 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por GENTE JOVEN S.A. solicita:

clase 25.
23) $ 1.260 10/p 10170 Ene 08 - Ene 21

Acta 300456. Montevideo, 24 diciembre 1997. GUSTAVO MARTINONI por YUVERT HONORIO MARTINEZ solicita:

clase 30 detalle, 42.
23) $ 1.260 10/p 10171 Ene 08 - Ene 21

Acta 300511. 30 DIC. 1997. PILAS - DELPAK SYSTEMS (1983) LTD. (ISRAEL) SOLICITA marca FUELOMAT CLASE: 9.
23) $ 420 10/p 10181 Ene 08 - Ene 21

Acta 300510. 30 DIC. 1997. PILAS DELPAK SYSTEMS (1983) LTD. (ISRAEL) SOLICITA marca AUTOGATE CLASE: 9.
23) $ 420 10/p 10182 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300469. 29 DIC. 1997. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por HIGINIO RICAR-

DO VIZCAINO (AR) MARCA: "P U N T A G U A" CLASE 32.
23) $ 420 10/p 10188 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300549. 30 DIC 1997. GONZALEZ RUIZ por Les Caves de Landiras S.A. (FRANCIA). SOLICITA: "PIERLANT" CLASE(S) 33.
23) $ 840 10/p 10189 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300550. 30 DIC 1997. GONZALEZ por Osram Gesellschaft mit beschränkter Hagtung (DE). SOLICITA: "DELA" CLASE 11.
23) $ 420 10/p 10190 Ene 08 - Ene 21

ACTA 300551. 30 DIC. 1997. GONZALEZ RUIZ por Benetton Group S.p.A. (ITALIA) SOLICITA:

CLASES 6, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 34 35 y 42 PRIORIDAD ITALIANA No. MI97C 010444 del 19/11/1997.
23) $ 1.680 10/p 10191 Ene 08 - Ene 21

Acta Nº 300047. Montevideo, 02 DIC. 1997. con esta fecha Gabriel Juanico Castro Solicito la marca PEPERINA de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 46461 Ene 08 - Ene 21

Acta 300266 Diciembre 15, 1997. VANRELL Por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) Solicita: BRONAX clase: 5.
23) $ 420 10/p 48269 Dic 24 - Ene 09

Acta 300292. Diciembre 16, 1997. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA) Solicita:

Reivindica prioridad de la solicitud francesa Acta No. 97/682.653 de fecha 16 de junio de 1997. clase: 3 S/D.
23) $ 2.100 10/p 48546 Dic 26 - Ene 12

Acta 300352. Diciembre 18, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita:

clase: 3 s/d.
23) $ 2.100 10/p 48555 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300338 Diciembre 18 1997. FOX, por G.D. SEARLE & CO. Solicita: "COMBELLE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48653 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300339 Diciembre 18 de 1997. FOX, por INTERTEK TESTING SERVICES LIMITED Solicita: "BONDAR CLEGG" Clase 42.
23) $ 420 10/p 48654 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300340 Diciembre 18 de 1997. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT Solicita: "ELOSALIC" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48655 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300362 Diciembre 19 de 1997. FOX, por Micro Motion, Inc. Solicita: "ALTUS" Clase 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48656 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300363 Diciembre 19 de 1997. FOX, por Hoechst International Services HiServ GmbH Solicita: "A2A" Clases 9, 42 (Detalle).
23) $ 840 10/p 48657 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300364 Diciembre 19, 1997.- FOX, por Hoechst International Services HiServ GmbH Solicita: "FastServ" Clase 35 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48658 Dic 24 - Ene 09

ACTA 300365 Diciembre 19 de 1997.- FOX, por THE HEARST CORPORATION Solicita: "HARPER'S BAZAAR" Clase 16.
23) $ 420 10/p 48659 Dic 24 - Ene 09

Acta 300366 Diciembre 19, de 1997. FOX por AMERICAN PRESIDENT LINES, LTD. solicita marca "AMERICAN PRESIDENT LINES" clases 12, 39.
23) $ 840 10/p 48660 Dic 24 - Ene 09

Acta 300367 Diciembre 19, 1997. FOX por AMERICAN PRESIDENT LINES, LTD. solicita marca "APL" clases 12, 39.
23) $ 420 10/p 48661 Dic 24 - Ene 09

Acta 300368. Diciembre 19, 1997. FOX por REILLY DAIRY AND FOOD COMPANY INC. solicita marca

clase 29.
23) $ 1.260 10/p 48662 Dic 24 - Ene 09

Acta 300369. Diciembre 19, 1997. FOX por REILLY DAIRY AND FOOD COMPANY INC. solicita marca

clase 29.
23) $ 1.260 10/p 48663 Dic 24 - Ene 09

Acta 300370 Diciembre 19, de 1997. FOX por CHANEL S.A. solicita marca "CRISTALLE" clase 3.
23) $ 420 10/p 48664 Dic 24 - Ene 09

Acta 300371 Diciembre 19, de 1997. FOX por GUSTAVO GARCIA solicita marca "VOLCAN" clase 3.
23) $ 420 10/p 48665 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 300398. Montevideo, 22 DIC. 1997. con esta fecha Roberto Rodriguez solicito la marca

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 48666 Dic 24 - Ene 09

Acta 300378. Montevideo, diciembre 19 de 1997. VANRELL por TV AZTECA, S.A. DE C.V. (MEXICO)

clase: 16, 38 y 41.
23) $ 2.520 10/p 48668 Dic 24 - Ene 09

Acta 300377 Montevideo, diciembre 19 de 1997. VANRELL por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: "INTEL STRATAFLASH" Reivindica prioridad estadounidense No. 75/326,640 del 18/7/97
clase: Int. 9.
23) $ 840 10/p 48669 Dic 24 - Ene 09

Acta 300376 Montevideo, diciembre 19 de 1997. VANRELL por La Cachuera S.A. (ARGENTINA) solicita: "YERBEADO" clase: 32.
23) $ 840 10/p 48670 Dic 24 - Ene 09

Acta 300375 Montevideo, diciembre 19 de 1997. BACOT por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita: "NIQUITIN" clase: 5.
23) $ 840 10/p 48671 Dic 24 - Ene 09

Acta 300374 Montevideo, diciembre 19 de 1997. VANRELL por Establecimientos Metalúrgicos S. Becciú e Hijos S.A. (ARGENTINA) solicita: "SBH" clase: 12.
23) $ 840 10/p 48672 Dic 24 - Ene 09

Acta 300373 Montevideo, diciembre 19 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: "COLGATE GRIP'EMS" clase: 21 s/d.
23) $ 840 10/p 48673 Dic 24 - Ene 09

Acta: 300301. Diciembre 16, 1997. ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA DEL URUGUAY S.R.L. Solicita:

Clase: 41, 42.
23) $ 2.100 10/p 48684 Dic 24 - Ene 09

Acta: 300298. Diciembre 16, 1997. NACIONAL CENTRAL DE DISTRIBUÇAO DE ALIMENTOS LTDA. Solicita:

CLASES: 31, 32, 42.
23) $ 1.260 10/p 48685 Dic 24 - Ene 09

Acta: 300299. Diciembre 16, 1997. MACROPACK PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. Solicita:

Clase: 31, 32.
23) $ 1.260 10/p 48686 Dic 24 - Ene 09

Acta: 300300 Diciembre 16, 1997. EDICIONES SANTILLANA S.A. Solicita: CRISOL Clase: 42.
23) $ 420 10/p 48687 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 300394. Montevideo, 22 DIC. 1997. con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI representando a OXALIS S.A. solicito la marca

de la clase Int. 38 Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) $ 2.100 10/p 48702 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 300393. Montevideo, 22 DIC. 1997. con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI representando a MARIA INES GUARDADO PALADINO solicito la marca

de la clase int. 9 Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) $ 2.100 10/p 48703 Dic 24 - Ene 09

ACTA Nº 300297 Diciembre 16 1997 NUMEROSKY por Alvaro Fernando BANCHERO DABO, solicita marca: "HOOTERS" Clases: 41; 42.
23) $ 420 10/p 48777 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300332 Diciembre 17, 1997 NUMEROSKY por GABES SA, solicita marca: "GEO-DRILL GABES" Clase: 35.
23) $ 420 10/p 48778 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300333 Diciembre 17, 1997 NUMEROSKY por Hugo Ricardo ULLMANN, solicita marca:

Clase: 42.
Reivindicando prioridad de solicitud argentina Acta Nº 2.103.260 del 12/09/1997.
23) $ 1.280 10/p 48779 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300334 Diciembre 17, 1997 NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita marca:

Clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 48780 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300335 Diciembre 17, 1997 Elmano NIGRI y Neusa MIGUEL, solicita marca: "ARQUITECTURA HUMANA" Clases: 35; 42.
23) $ 420 10/p 48781 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300270 Diciembre 15, 1997 PIÑEYRO por LERMO S.A. (UY) solicita marca:

Clase: 12.
23) $ 1.260 10/p 48826 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300437 Diciembre 23, 1997 PIÑEYRO por DEMAX S.A. (UY) Solicita marca:

Clases: 4 - 6 - 7 - 11 - 12.
23) $ 1.680 10/p 48828 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300331 17 DIC. 1997 ARNICHO, ANDRES (UY) ECHEGOYEN, ALEJANDRO (UY) ARNICHO, NICOLAS (UY) solicita

CLASE 41.
23) $ 1.260 10/p 48829 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300330 17 DIC. 1997 ARIAT INTERNATIONAL, INC. (UNA CORPORACION DE CALIFORNIA) (US) solicita

CLASE 25.
23) $ 1.680 10/p 48830 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300357 18 DIC. 1997 CIKATO por CHIC PARISIEN S.A. (UY) solicita

CLASE 24, 25, 35.
23) $ 1.680 10/p 48831 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300379 19 DIC. 1997 CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita ATLANTICO SUR CLASE 33.
23) $ 420 10/p 48832 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300380 19 DIC. 1997 BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A. (AR) solicita CRESPI CLASE 33.
23) $ 420 10/p 48833 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300396 22 DIC. 1997 JIANGSU LIGHT INDUSTRIAL PRODUCTS IMPORT & EXPORT (GROUP) CORPORATION solicita

CLASE 25.
23) $ 1.260 10/p 48834 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300397 22 DIC. 1997 CIKATO por BOSELLI BASTOS, HEBERT MARIO (UY) solicita ARACELI CLASE 25.
23) $ 420 10/p 48835 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300395 22 DIC. 1997 CIKATO por MELINSKY, ERNESTO (AR) PELTENBURG, ALEJANDRO (AR) BIANCHI, HECTOR RODOLFO (AR) solicita EL REINO CLASE 42.
23) $ 840 10/p 48836 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300326 17 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (BRASIL) SOLICITA: "NATURELLA PALMEIRON" CLASE(S) 29, 30 y 32.
23) $ 840 10/p 48846 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300327 17 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por POLYAR SOCIEDAD ANONIMA (AR.) SOLICITA: "DAY'S DRY GEL" CLASE(S) 5 y 16.
23) $ 840 10/p 48847 Dic 26 - Ene 12

ACTA Nº 300383 Montevideo, 10 de diciembre de 1997, con esta fecha RAM LTDA. Solicito REGISTRAR LA marca UNI-COMM de la clase 9.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 48848 Dic 26 - Ene 12

Acta Nº 300382 Montevideo, 10 de diciembre de 1997 con esta fecha RAM LTDA Solicito el registro de la marca UNI-SOUND de la clase 9.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 48849 Dic 26 - Ene 12

ACTA 300303 diciembre 16, 1997. CREACION S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca "SU" LLAMADO clase Int. 38, 41.
23) $ 420 10/p 48858 Dic 29 - Ene 13

ACTA Nro. 300304 diciembre 16, 1997. VIRGINIA ALEXANIAN (Montevideo) solicita marca

clase Int. 25.
23) $ 1.260 10/p 48859 Dic 31 - Ene 15

Acta: 300349 Diciembre 18, 1997. Fernández Secco por DIAL S.R.L. Solicita:

EL ALERO

azul rojo verde amarillo

Clases: 22, 41.
23) $ 1.260 10/p 48864 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300348 Diciembre 18, 1997. Martínez Vivas por HAJNAL Y CIA. LTDA Solicita:

FONTOLIVA

Clase: 29.
23) $ 1.260 10/p 48865 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300350 Diciembre 18, 1997. Fernández Secco por COOPERATIVA AGRICOLA IMEMBUY LTDA. Solicita: IMEMBUY Clases: 39.
23) $ 420 10/p 48866 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300351 Diciembre 18, 1997. Fernández Secco, COOPERATIVA AGRICOLA IMEMBUY LTDA. Solicita: BUTUI Clases: 29, 30, 31.
23) $ 420 10/p 48867 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300328 Diciembre 17. 1997. Fernández Secco por TECNOREL S.A. Solicita:

ING.E.CAMPIGLIA

Clases: 37.
23) $ 1.260 10/p 48868 Dic 29 - Ene 13

Acta: 300329 Diciembre 17, 1997. Fernández Secco por JACQUES PAULLIER Solicita:

Clases: 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 48869 Dic 29 - Ene 13

Acta 300390 Montevideo, diciembre 22 de 1997. VANRELL por CESAR SANTIAGO RODRIGUEZ GARCIA (URUGUAY) Solicita: "DEL REY" clase: Int. 41 y 42.
23) $ 840 10/p 48872 Dic 29 - Ene 13

Acta 300399 Diciembre 22, 1997. VANRELL por StarMedia Network, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: STARMEDIA clase: 38 S/D.
23) $ 840 10/p 48873 Dic 29 - Ene 13

Acta 300400 Diciembre 22, 1997. VANRELL por StarMedia Network, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

STARMEDIA

clase: 38 S/D.
23) $ 1.680 10/p 48874 Dic 29 - Ene 13

Acta 300401 Diciembre 22, 1997. VANRELL por StarMedia Network, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: TALK PLANET clase: 38 S/D.
23) $ 840 10/p 48875 Dic 29 - Ene 13

Acta 300402 Diciembre 22, 1997. VANRELL Por StarMedia Network, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COPAMUNDIAL.COM clase: 38 s/d.
23) $ 840 10/p 48876 Dic 29 - Ene 13

Acta 300403 Diciembre 22, 1997. VANRELL por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS) Solicita: PHILISHAVE clase: 3 S/D.
23) $ 840 10/p 48877 Dic 29 - Ene 13

Acta 300404 Diciembre 22, 1997. VANRELL por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS) Solicita: COOL SKIN clase: 8 S/D.
23) $ 840 10/p 48878 Dic 29 - Ene 13

Acta 300405 Diciembre 22, 1997. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) Solicita: HAUTE FERMETÉ clase: 3 S/D.
23) $ 840 10/p 48879 Dic 29 - Ene 13

Acta 300406 Diciembre 22, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: CREAMECHES Reivindicando prioridad francesa, No. 97/684.643, del 27 de junio de 1997. clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 48880 Dic 29 - Ene 13

Acta 300407 Diciembre 22, 1997. VANRELL por PEKIL S.A. (URUGUAY) Solicita: INTERDISC clase: 9 y 25.
23) $ 840 10/p 48881 Dic 29 - Ene 13

Acta 300430 Diciembre 23, 1997. VANRELL por BINBOL S.A. (URUGUAY) Solicita: CELL - TECH clase: 9.
23) $ 420 10/p 48882 Dic 29 - Ene 13

Acta 300431 Diciembre 23, 1997. VANRELL por GRAND S.A. (URUGUAY) Solicita: GRAND clase: 36.
23) $ 420 10/p 48883 Dic 29 - Ene 13

Acta 300429 Diciembre 23, 1997. VANRELL por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita: VAINILLAS SIEMPRERICAS clase: 30.
23) $ 840 10/p 48884 Dic 29 - Ene 13

Acta 300432 Diciembre 23, 1997. VANRELL por GRÜNENTHAL GMBH (ALEMANIA) Solicita: Crispin clase: 5.
23) $ 420 10/p 48885 Dic 29 - Ene 13

Acta 300274 Montevideo, 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: ZIP ZAP clase 30.
23) $ 420 10/p 48901 Dic 29 - Ene 13

Acta 300275 Montevideo, 15 diciembre 1997. CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: BIG MOUTH clase 30.
23) $ 420 10/p 48902 Dic 29 - Ene 13

Acta 300276 Montevideo, 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: BOOGIE clase 30.
23) $ 420 10/p 48903 Dic 29 - Ene 13

Acta 300273 Montevideo, 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: TUMIX clase 30.
23) $ 420 10/p 48904 Dic 29 - Ene 13

Acta 300272 Montevideo, 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: KATABOOM clase 30.
23) $ 420 10/p 48905 Dic 29 - Ene 13

Acta 300271 Montevideo, 15 diciembre 1997. MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita: ARTIC clase 30.
23) $ 420 10/p 48906 Dic 29 - Ene 13

Acta 300302 Montevideo, 16 diciembre 1997. ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL S.A. solicita:

ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL

clases 11, 35, 40, 42.
23) $ 1.260 10/p 48907 Dic 29 - Ene 13

Acta 300342 18 DIC. 1997 CLARIDEL S.A. solicito marca

ROBA
BLANCO
CELESTE OSCURO
MARRON
CELESTE
NEGRO
GRIS-AZULADO

clase 36.
23) $ 1.680 10/p 48919 Dic 30 - Ene 14

Acta 300343. 18 DIC 1997. VILLAFAN DUARTE, ARACELI solicito marca "MARALI", clases 28, 30.
23) $ 420 10/p 48920 Dic 30 - Ene 14

Acta 300319 17 DIC. 1997 AUTOMOBILES CITROEN solicito marca

Xsara

clase 12. Reivindica prioridad en Francia No. 97/684.464 el 26.6.97.
23) $ 1.680 10/p 48921 Dic 30 - Ene 14

Acta 300318 17 DIC. 1997 INTERBRASIL STAR S/A TRANSPORTE AEREO solicito marca

InterBrasil Star

clase 39.
23) $ 1.260 10/p 48922 Dic 30 - Ene 14

Acta 300317. 17 DIC. 1997. PARFUMS GIVENCHY solicito marca "EXTRAVAGANCE D'AMARIGE", clase 3.- Reivindica prioridad en Francia No. 97/684244 el 25.6.97.
23) $ 840 10/p 48923 Dic 30 - Ene 14

Acta 300316. 17 DIC. 1997. MEREDITH CORPORATION solicto marca "LADIES HOME JOURNAL", clase 16.
23) $ 420 10/p 48924 Dic 30 - Ene 14

Acta 300315. 17 DIC. 1997. MEREDITH CORPORATION solicito marca "BETTER HOMES AND GARDENS", clase 16.
23) $ 420 10/p 48925 Dic 30 - Ene 14

Acta 300314 17 DIC. 1997 COURREGES PARFUMS solicito marca

clase 3.
23) $ 1.680 10/p 48926 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300385. Diciembre 22 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "OPTIDOSE" Clases 1, 9, 11 (Detalle).
23) $ 840 10/p 48928 Dic 30 - Ene 14

Acta 300386. Diciembre 22, 1997. FOX por AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD. solicita marca "SAHARA" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 48929 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300387 Diciembre 22 de 1997 FOX, por Logitech, Inc. Solicita:

Clases 9 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 48930 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300388. Diciembre 22 de 1997. FOX, por Logitech, Inc. Solicita: "LOGITECH" Clases 9 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48931 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300389. Diciembre 22 de 1997. FOX, por THE NUTRASWEET COMPANY Solicita: "SWEET CHOICE" Clases 1, 5, 30 (Detalle).
23) $ 840 10/p 48932 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300414. Diciembre 23 1997. FOX, por HERTZ SYSTEM, INC. Solicita: "HYPERTRAX" Clases 38, 39, 42 (Detalle).
23) $ 420 10/p 48933 Dic 30 - Ene 14

Acta 300415. Diciembre 23, de 1997. FOX por G.D. SEARLE & CO. solicita marca "ELLESTE" clase 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 48934 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300440 Diciembre 24 de 1997 FOX, por SGS SOCIETE GENERALE DE SURVEILLANCE S.A. Solicita:

Reivindicando Prioridad de Suiza Acta No. 05085/1997 de fecha 25/06/97.
Clase 42 (Detalle).
23) $ 2.100 10/p 48935 Dic 30 - Ene 14

Acta 300441 Diciembre 24, de 1997 FOX por Pfizer Products Inc. solicita marca

clase 5.
23) $ 1.260 10/p 48936 Dic 30 - Ene 14

Acta 300442 Diciembre 24, de 1997 FOX por VIACOM INTERNATIONAL INC. solicita marca

clases: 38, 41.
23) $ 1.680 10/p 48937 Dic 30 - Ene 14

Acta 300443 Diciembre 24, de 1997 FOX por MARIA ALEJANDRINA MORELLI solicita marca

clase 16.
23) $ 1.260 10/p 48938 Dic 30 - Ene 14

Acta 300444. Diciembre 24, de 1997. FOX por The Gap, Inc. solicita marca "OLD NAVY BODY CARE" clase 3.
23) $ 840 10/p 48939 Dic 30 - Ene 14

Acta 300445 Diciembre 24, de 1997 FOX por The Gap, Inc. solicita marca

Clases: 18, 25, 35.
23) $ 1.260 10/p 48940 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300446 Diciembre 24 de 1997 FOX, por AMERICAN PRESIDENT LINES, LTD. Solicita:

Clases 12, 39.
23) $ 1.260 10/p 48941 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300447 Diciembre 24, 1997 FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:

Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 48942 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300448 Diciembre 24, 1997 FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:

Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 48943 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300449 Diciembre 24, 1997 FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita

Clase 30 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 48944 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300428. Diciembre 23, 1997. NUMEROSKY por LUKENOR SA, solicita marca: "QUALIVITS" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 48951 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300412. Diciembre 23, 1997. NUMEROSKY por Patricia ALBERTI CARY, solicita marca: "LOS OLIVOS" Clase: 41.
23) $ 420 10/p 48952 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300361. Diciembre 18, 1997 NUMEROSKY por César LOPEZ, solicita marca: "SAN CONO" Clase: 30 (detalle).
23) $ 420 10/p 48953 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300360. Diciembre 18, 1997. NUMEROSKY por TEXTIL STOLL SA, solicita marca: "CHAMPION" Clase: 12 (detalle).
23) $ 420 10/p 48954 Dic 30 - Ene 14

Acta 300346 28 DIC. 1997 SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C (AR) Solicito

clase INT. 29 Y 30.
23) $ 1.680 10/p 48955 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300337. 17 DICIEMBRE 1997. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. SOLICITA: "MARIA CUBANA" CLASE: 30.
23) $ 420 10/p 49023 Dic 30 - Ene 14

ACTA 300347. 18 DICIEMBRE 1997. EDUARDO FERNANDEZ por SIO S.A. SOLICITA MARCA: "CENTRO ELECTRICO SE LO HACE POSIBLE EN TODO EL PAIS"
CLASES INT: 35, 36.
23) $ 840 10/p 49024 Dic 30 - Ene 14

Acta No. 300413 23 DIC. 1997 JET SERVICES Solicita:

clase 39 detalle.
23) $ 1.260 10/p 49044 Dic 31 - Ene 15

Acta Nº 300488 Montevideo, 29 de diciembre de 1997 con esta fecha Hugo Roberto Capurro Real Solicito registrar MADRE TIERRA de la clase 5 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 49058 Dic 31 - Ene 15

Acta Nº 300417 Montevideo, 23 Dic. 1997 con esta fecha SEMET QUIRURGICO LTDA (URUGUAY) Solicito REGISTRE la marca S.O.S. EMERGENCIA MEDICA QUIRURGICA de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 49061 Dic 31 - Ene 15

Acta 300345 18 DIC. 1997 RODOLFO PILAS POR SELECTRON LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca JENN HUEY CLASE: 9.
23) $ 420 10/p 49065 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300344 18 DIC. 1997 RODOLFO PILAS POR ARCOM COMERCIO IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (BRASIL) SOLICITA marca

CLASES: 3, 5, 16, 26, 30, 39.
23) $ 1.680 10/p 49066 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300460 24 DIC. 1997 PANCHO DOTTO Y ASOCIADOS S.A. solicita DOTTO BEACH CLASE 41, 42.
23) $ 420 10/p 49105 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300459 24 DIC. 1997 PANCHO DOTTO Y ASOCIADOS S.A. solicita MODEL BEACH CLASE 41, 42.
23) $ 420 10/p 49106 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300454 24 DIC. 1997 ESPIÑEIRA VIERA, GERARDO (UY) GALEANO SUSSANICH, MATIAS (UY) solicta MAREAS CLASE 16.
23) $ 420 10/p 49107 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300455 24 DIC. 1997CELLEX-C INTERNATIONAL INC. (CA) solicita CELLEX-C CLASE 3.
23) $ 420 10/p 49108 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300433 23 DIC. 1997 ALAMO S.A. (PY) solicita ALAMO CLASE 16.
23) $ 420 10/p 49109 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300434 23 DIC. 1997 CIKATO por APHOLOS S.A. (AR) solicita

CLASE 26.
23) $ 1.260 10/p 49110 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300409 22 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por LOGICAL S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "T A N K" CLASE(S) 7.
23) $ 420 10/p 49119 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300410 22 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por LOGICAL S.A. (AR.) SOLICITA:

CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 49120 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300411 22 DIC. 1997 GONZALEZ RUIZ por LOGICAL S.A. (AR). SOLICITA: "LUMINA" CLASE(S) 7.
23) $ 420 10/p 49121 Dic 31 - Ene 15

ACTA 300435 23 DIC. 1997 GONZALEZ por ALBERTO EVERARDO JULIO CORMILLOT (AR.) SOLICITA:

CLASE 5, 29 30.
23) $ 1.260 10/p 49122 Dic 31 - Ene 15

ACTA Nro. 300436 diciembre 23, 1997. ORTHOMERICA PRODUCTS INC (USA) solicita marca "ORTHOMERICA" clase Int. 10.
23) $ 420 10/p 49146 Ene 02 - Ene 16

Acta: 300465 Diciembre 26, 1997. Fernández Secco, KIUTY INDUSTRIA E COMERCIO DE CALÇADOS LTDA. Solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 49170 Ene 02 - Ene 16

Acta: 300450 Diciembre 24, 1997. Fernández Secco por MELKIR S.A. Solicita:

Clase: 37.
23) $ 1.260 10/p 49171 Ene 02 - Ene 16

Acta: 300451 Diciembre 24, 1997. Fernández Secco por JUAN ANTONIO BRUNO Solicita:

Clase: 34.
23) $ 1.680 10/p 49172 Ene 02 - Ene 16

Acta 268.543 Montevideo, 28 de febrero de 1994. VANRELL por LG ELECTRONICS INC. (KOREA) Solicita: "FRESHMASTER" clase: 11 s/d.
23) $ 840 10/p 49177 Ene 07 - Ene 20

Acta 300489 Diciembre 29 1997. BACOT por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE PROFESSIONAL clase: 21 S/D.
23) $ 840 10/p 49178 Ene 02 - Ene 16

Acta 300490 Diciembre 29, 1997. VANRELL por JAFER LIMITED (BERMUDAS) Solicita: YANBAL clase: 5 y 14.
23) $ 420 10/p 49179 Ene 02 - Ene 16

Acta 300491 Diciembre 29, 1997. VANRELL por ESE & ESE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: SECRETOS Y SABORES clase: 16 y 41.
23) $ 840 10/p 49180 Ene 02 - Ene 16

Acta 300492 Diciembre 29, 1997. VANRELL por ESE & ESE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: SECRETOS Y CACEROLAS clase: 16 y 41.
23) $ 840 10/p 49181 Ene 02 - Ene 16

Acta 300493 Diciembre 29, 1997. VANRELL por ESE & ESE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: ESE & ESE clase: 16 y 41.
23) $ 840 10/p 49182 Ene 02 - Ene 16

Acta Nº 300546 Montevideo, 30 DIC. 1997 con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI en representación de LUIS PORTO solicito la marca 3E ECONOMIA y ESTRATEGIA EMPRESARIAL de la clase int. 35 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 1.260 10/p 49184 Ene 02 - Ene 16

ACTA 300461 Diciembre 26 de 1997. FOX, por CORDIS CORPORATION Solicita: "TEMPO" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 49188 Ene 02 - Ene 16

ACTA 300462 Diciembre 26 de 1997. FOX, por DowElanco LLC Solicita: "LENTREK" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 49189 Ene 02 - Ene 16

ACTA 300463 Diciembre 26 de 1997. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita: "PHYSIQUE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 49190 Ene 02 - Ene 16

ACTA 300464 Diciembre 26 de 1997. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita:

amarillo azul

rojo

Clase 3.
23) $ 1.680 10/p 49191 Ene 02 - Ene 16

Acta 300472 DICIEMBRE 29, de 1997. FOX por ROBERTO VICTOR RAFFO LAHITTE y LUIS EDUARDO RAFFO RISSO solicita marca

clase 10 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 49192 Ene 02 - Ene 16

Acta 300473 Diciembre 29, de 1997. FOX por RHONE-POULENC AGROCHIMIE solicita marca "TEGRAM" clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 49193 Ene 02 - Ene 16

Acta 300474 Diciembre 29, 1997. FOX por Aktion Zahnfreundlich solicita marca "Diente Feliz" clases: 30, 41 (detalle).
23) $ 420 10/p 49194 Ene 02 - Ene 16

Acta Nº 300439 Montevideo, 24 de noviembre de 1997 con esta fecha Esther Guadagna Lombardo Solicito la marca Farmacia Notariado

de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 49204 Ene 02 - Ene 16

Acta Nº 300521 Montevideo, 30 de Diciembre de 1997 con esta fecha María Julia Tisnez Bereche Solicito la marca

de la clase 32 con detalle.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 49222 Ene 02 - Ene 16

Acta 300468 29 DIC. 1997. Melgar, por Andrés Pasquet solicito MERCOPLUS

clase 35.
23) $ 1.260 10/p 49275 Ene 05 - Ene 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.614 Montevideo, julio 10, de 1997. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR FORMAS DE DOSIFICACION DE AZITROMICINA" reivindicando prioridades solicitudes estadounidense Acta No. 08/235.069 solicitada el 29/4/94 y uruguaya Acta No. 23.935 solicitada el 15/3/95. de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 48650 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 24.615 Montevideo, 11 de julio, de 1997. NORMAN FOX por Indústria e Comércio de Cosméticos Natura Ltda. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "JABON ANTISEPTICO LIQUIDO PARA EL CUIDADO DE LA PIEL" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. PI 9603085-2 solicitada el 12/7/96.- de acuerdo con la Ley No. 10.089, se orden esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 48651 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 24.616 Montevideo, 11 de julio de 1997. NORMAN FOX por Indústria e Comércio de Cosméticos Natura Ltda. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "COMPOSICION EN FORMA DE GEL PARA EL EQUILIBRIO DE LA GRASITUD DE LA PIEL" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. PI 9603086-0 solicitada el 12/7/96.- de acuerdo con la Ley No. 10.089, se orden esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 48652 Dic 24 - Ene 09

Acta 24.638 Montevideo, julio 22, de 1997. VANRELL por RHONE-POULENC AGROCHIMIE (FRANCIA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO DE LAS INMEDIACIONES DE ANIMALES" Reivindica prioridad de Estados Unidos Acta No. 60/022059 del 23/7/96
de acuerdo a la ley No. 10.089 se orden esta publicación.
24) $ 945 10/p 48745 Dic 24 - Ene 09

Acta 24.637 Montevideo, julio 22, de 1997. VANRELL por RHONE-MERIEUX (FRANCIA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO DE LAS INMEDIACIONES DE ANIMALES" Reivindica prioridad de Estados Unidos Acta No. 60/022059 del 23/7/96 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 48746 Dic 24 - Ene 09

Acta Nº 24822 Montevideo, 23 de Diciembre de 1997 con esta fecha Olindo Luca Julio Durelli de Argentina con Prioridad Nº p97/0102504 fecha 10/6/97 solicita patente de invención para Alternador de carga inteligente O.D. y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 48776 Dic 26 - Ene 12

Acta Nº 24772 Montevideo, 6 de octubre de 1997 con esta fecha Daniel García Sanchez de Uruguay solicita patente de invención para JUEGO DE MODULOS CONSTRUCTIVOS CERAMICOS y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 48794 Dic 26 - Ene 12

ACTA U 3544 Setiembre 9, 1997. REINALDO ZACHEO de Montevideo, URUGUAY, solicita Patente de Modelo de Utilidad para su SISTEMA ANITORROBO. Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 48827 Dic 26 - Ene 12

Acta 24.611 Montevideo, 8/7/97 Cikato por Philip Morris Products Inc. (US) solicita patente de invención "Método y aparato para aplicar un material a una cinta". Reivindica prioridad solicitud estadounidense Nº 08/678529 del 9.7.1996.
24) $ 945 10/p 48837 Dic 26 - Ene 12

Acta U 3542. Montevideo, 29 agosto 1997. MARTINONI por PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE S A. DE C V. solicita modelo de utilidad DESPACHADOR PARA PAÑALES DESECHABLES reivindica prioridad mexicana 96.469, solicitada 22/11/96 Publíquese.
24) $ 630 10/p 48911 Dic 29 - Ene 13

Acta 24.603. Montevideo, julio 1o., de 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) solicita patente de invención sobre: "NUEVOS PROCEDIMIENTOS PARA PREPARACION DE NUEVOS COMPUESTOS" Reivindica Prioridades de GB Acta No. 9616305.0 del 2/8/96 y de PCT Acta No. EP96/05874 del 19/12/96. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 49019 Dic 30 - Ene 14

Acta 3046 17 NOV. 1997 RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 49064 Dic 31 - Ene 15

Acta Nº 24.811 Montevideo, 15 de diciembre de 1997 con esta fecha, Farma Center S.A., de Uruguay solicita patente de invención para Fabricación de 4-HIDROXL-2-METIL-N- (5-METIL-2-TIAZOLIL)-2H-1,2-BENZOTIAZINA 1,1-DIOXIDO y de acuerdo con la Ley Nº 10.0089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 1.260 10/p 49078 Dic 31 - Ene 15

Montevideo, 14.7.97 Acta 24.620 Cikato por BIOGENESIS S.A. (AR) solicita patente de invención "Procedimiento para la preparación de una composición parasiticida inyectable de larga acción". Prioridad argentina P 97 01 07144 del 21.3.97.
24) $ 945 10/p 49111 Dic 31 - Ene 15

Montevideo, 14.7.97 Acta 24.618Cikato por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita patente de invención "Procedimiento para la preparación de una composición antiparasitaria inyectable". Prioridad argentina Nº 338.265 - P 96 0104472 del 24.9.96.
24) $ 945 10/p 49112 Dic 31 - Ene 15

Montevideo, 15.12.97 Acta U 3568 Cikato por SERGIO RAJCHMAN (UY) solicita modelo de utilidad denominado "Tapón vertedor con plataforma giratoria para envases térmicos".
24) $ 630 10/p 49113 Dic 31 - Ene 15

Acta 24.606 Julio 2, 1997. GUICHON por CARLOS MAZZONI (BR) solicito Patente de Invención para: "SILLA JAULA ACOPLABLE A HELICOPTEROS, PARA LA EJECUCION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION Y MANUTENCION EN TORRES Y LINEAS DE ALTA TENSION".
Reivindica prioridad en México el 12.11.96 No. 965.524.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 945 10/p 49164 Ene 02 - Ene 16

Acta Nº 24.831 Montevideo, 29 de diciembre de 1997 con esta fecha Manuel F. Rodriguez, de Argentina solicita patente de invención para "HIDROTURBOPROPULSOR" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 49245 Ene 05 - Ene 19

Acta Nº 24647 Montevideo, 28 de julio de 1997 con esta fecha RICARDO NACHAJON LEVY de URUGUAY solici-

ta patente de invención para TOMA CORRIENTE MULTIUSO DE SEGURIDAD y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 49278 Ene 05 - Ene 19

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. NELSON RICARDO MACHADO MESSANO prometió vender a GRACIELA PASCUAL TORRENS, Salón "Brinel" sito en la calle Juan Paullier 1493 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 10025 Ene 07 - Feb 03

LEY 1904
MARIO ENRIQUE FERRANO PELAEZ PROMETIO VENDER A MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT. SALON AGUILAR SITO EN GENERAL AGUILAR 1144. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 45932 Ene 05 - Feb 02

LEY 26 Setiembre 1904. JAIME GONZALEZ GONZALEZ y GLORIA ESTHER GUERRA prometieron vender a Gaboto Ltda. carnicería "La Taba" sita en Gabriel Pereira 2866, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 1.680 20/p 47346 Dic 12 - Ene 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. GUSTAVO DAVID SARQUIS VICTAL, RAUL ALBERTO MAYA NUÑEZ prometen vender a VIDEO CABLE GUICHON SRL (en formación), comercio 19 de Abril 400, Guichon (Paysandú). Acreedores: Charrúa 2241, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 47741 Dic 16 - Ene 15

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. PAULA GILDA GUTIERREZ PROMETIO VENDER "INTERCOMP", ACADEMIA DE COMPUTACION, A ABRAHAM SEGAL WEITZ, SITO 18 de JULIO 1263 6to. P. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 47777 Dic 17 - Ene 16

Ley 26 setiembre 1904.-
Alberto Héctor, Blanca Dora Zipitría, y Susana Benitez prometieron vender a Marta Sánchez. Salón Golosinas.
Rivera 3620. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 48353 Dic 22 - Ene 21

LEY 2904. MARIA PICCINI FERREIRA prometió vender a Sergio Olivera Fernández kiosco en Yí 1375. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 48465 Dic 23 - Ene 22

Ley 26 de setiembre 1904 y Decreto Ley 14433 de 30 de setiembre de 1975.- Cedí la cuota de derechos de copermisario de "CW 53 LA VOZ DE MELO", sita en Remigio Castellanos No. 721 a Luis Alejandro José Bengochea San Martín y Marcelo Costa Lecour.- Acreedores allí.- EULALIO KELVIN SOUZA.-
25) $ 2.520 20/p 48679 Dic 24 - Ene 23

Ley 26/09/1904.- Sandra Jeanplong y Roberto Fernández prometió vender a MARIA DEL CARMEN TABOADA, despensa, sito en Antonio Machado número 1606. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 48680 Dic 24 - Ene 23

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS

DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Representante de A.D.A.E., Clase C.44.4 y 3 cargos de Representante de A.D.A.E., Clase C.44.3 con destino División Explotación Montevideo. (Area Distrito Aguada)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernandez Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 09/01/98
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65. - CRA. LIC. SYLVIA SACCHI, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE PERSONAL, Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70000 Ene 07 - Ene 09

A LOS FUNCIONARIOS

DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
Tres cargos Capataz de Redes, Clase C.28.3, dos cargos Encargado de Redes, Clase C.28.4, un cargo Jefe de Redes, Clase C.28.5, un cargo Oficial de Cables, Clase C.32.2, un cargo Capataz de Cables, C.32.3, un Cargo Jefe de Cables, C.32.5, con destino Gerencia División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 09/01/98.
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. - CRA. LIC. SYLVIA SACCHI, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE PERSONAL, Ing. Ind. CARLOS E. GARCIA MONTANER, SUB GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70001 Ene 07 - Ene 09

AVISO A LOS FUNCIONARIOS

DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Retenciones y Certificaciones, Clase A.1/B.10.2/B.16.2, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*funcionarios de las Clases B.10.1, B.16.1.
*funcionarios de cualquier clase y serie con título de Contador Público/Licenciado en Administración o Técnico en Administración, expedido por la Universidad de la República.
*funcionarios comprendidos dentro de las dos últimas clase de cualquier serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado.
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 09/01/98
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.- CRA. LIC. SYLVIA SACCHI, GERENTE DE AREA ADMINISTRACION DE PERSONAL, Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70002 Ene 07 - Ene 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Melo, 17 de diciembre de 1997.-
Sr. MIGUEL BARBOZA.-
MONTEVIDEO.-
Por la presente se notifica que por Resolución Superior de fecha 03 de diciembre del año en curso, se mantiene Resolución del Poder Ejecutivo del 31 de diciembre de 1996, por la que se dispone la "No Renovación" de su contrato de función Pública.-
Dirección Nacional de Vialidad.- Zona III.
27) $ 378 3/p 10023 Ene 07 - Ene 09

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO

INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93, Capítulo I, Numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 de diciembre de 1997 en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al País en tránsito, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 70020 Ene 08- Ene 14

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ASESORIA JURIDICA

NOTIFICA por este único medio a SERVANDO MONTERO que por resolución del Directorio No.987/3025 del 6- 10- 1997, recaída en expediente 973.382, se dispuso acceder a venderle 1.600 adoquines al precio de U$S 0,50 la unidad, siendo de su cargo los gastos de retiro y traslado.
27) $ 378 3/p 70024 Ene 08- Ene 11

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan para que concurran a notificarse a GERENCIA DE RECUPERACION DE CARTERA (Sarandí 570 segundo piso) dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51, última parte Código Tributario)
EMPRESA REGISTRO
GUANEL S.R.L. 1.803.434
CIRILLO Y CIA 1.667.319
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. 3.503.260
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L. 1.873.609
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INT. S.R.L. 3.542.387
27) (Cta. Cte.) 3/p 70013 Ene 07 - Ene 09

CORTE ELECTORAL

"VISTA: la promoción del recurso de referéndum contra la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997.
RESULTANDO: I) Que en acuerdo celebrado el día 22 del corriente la Corporación proclamó que la promoción del recurso llena los requisitos establecidos por los artículos 30º y 31º de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, y que una vez efectuadas las estimaciones de las exigencias mínimas de tiempo para las tareas preparatorias se decretaría la fecha para convocar a los ciudadanos que desearen adherir a la misma y se determinaría quienes están habilitados para participar en el acto;
RESULTANDO: II) Que se han recibido evaluaciones del tiempo requerido por las tareas preparatorias en desarrollo, así como los informes sobre los trámites y exigencias relativos a los abastecimientos necesarios.
CONSIDERANDO: Que en consecuencia se está en condiciones de determinar la fecha de realización del acto y, al mismo tiempo, establecer cuáles son los inscriptos habilitados para votar que tienen derecho para manifestar su adhesión, de modo que la Oficina Nacional Electoral esté en condiciones de confeccionar los cuadernos de hojas electorales que deben ir a cada uno de los circuitos y de las correspondientes nóminas de electores, que además deberán ser impresas en su conjunto en la forma acostumbrada para su debida difusión,
LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:
1º) Convócase a los inscriptos habilitados para votar que deseen adherir a la interposición del recurso de referéndum contra la Ley Nº 16.832, de 17 de junio de 1997, para el acto que se realizará el día 8 de marzo de 1998.
2º) Tendrán derecho para adherir a la interposición del recurso de referéndum los inscriptos en el Registro Cívico Nacional habilitados para votar siempre que sus expedientes inscripcionales hayan sido aceptados y distribuidos a la fecha de esta convocatoria (artículo 3º del Decreto Ley de 25 de abril de 1942), que tengan más de dieciocho años de edad o los cumplan hasta el día 8 de marzo de 1998, inclusive.
3º) A los efectos previstos en los artículos 27 y 31 de la Ley de Elecciones Nº 7812, de 16 de enero de 1925 (nómina de electores y cuadernos de hojas electorales, respectivamente), se tomarán en cuenta los traslados departamentales o interdepartamentales que hayan sido aceptados y distribuidos al día de hoy.
4º) Quienes deseen adherir a la interposición del recurso de referéndum utilizarán una hoja de color blanco que llevará impreso en tinta negra el escudo nacional y la leyenda "INTERPONGO EL RECURSO DE REFERENDUM CONTRA LA LEY Nº 16.832, DE 17 DE JUNIO DE 1997".
Montevideo, 29 de diciembre de 1997.
CARLOS A. URRUTY, Presidente
ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado
27) (Cta. Cte.) 5/p 76392 Ene 05 - Ene 12

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
EDICTO. Se notifica a la empresa IBEL S.A. que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 4/12/97, Acta Nº 144 en Exp. 3753/97 resolvió: Rescindir el contrato celebrado con la firma IBEL S.A. por el uso del varadero de la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos- Carmelo, Proc. Elena Solsona. DIVISION JURIDICA,
27) (Cta. Cte.) 3/p 70012 Ene 07 - Ene 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "SOSA BRIGANTI, JAVIER -Concurso voluntario-" (FICHA 273/97) se hace saber que por providencia Nº 2189 de 20 de Octubre de 1997, se resolvió admitir la gestión de concurso voluntario promovida por Javier Sosa Briganti, designado a la Cra. Alicia Torres para que produzca el informe de estilo, convocándose a los acreedores a la Junta del día 6 de febrero de 1998 a la hora 09, haciéndose saber que los acreedores que comparezcan después de la Junta tomarán en Concurso en el estado que se halle, e intimándose la prohibición de efectuar pagos al deudor y de que quien esté en posesión de bienes del deudor los entregue al Síndico Provisorio. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. Montevideo, 12 de diciembre de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
27) $ 1.440 10/p 48722 Dic 24 - Ene 09

Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8.8.75 sus modificaciones y concordantes, se notifica a los infractores de la clausura en el sistema bancario por el periodo de un año, de las siguientes cuentas corrientes

Resolución del 24-12-97

NOMBRE	DOCUMENTACION
ACOSTA ALVAREZ Dardo	2517576-9
AREVO S.A.	21142105001O
ARIAS PADILLA Anderson Alberto	1288582-8
ARTEAR S.A.	21333535001-6
BASSETI MORENO Walter Hebert	1871677-8
BEJAR GRUBMAN Ernesto	590963-9
BISO Adolfo	13823633
BLIXEN ZAFFARONI Guzman	1612109-0
BORGES RIVAS Cesar Miguel	2695231-0
BORIO RIAL Carlos Jose	3702200-5
CALANDRIA PEDRIN Roberto Sergio	1831033-4
CAMPOS CAMPOS Carlos Ismael	3102588-5
CASTRO RODRIGUEZ Charles Emi	3541474-9
CERVIÑO GUERRA Manuel	1322653-8
CHIAPA BALLESTERO Juan Pedro	3068281-0
CORREA CASTRO Jonnyu Warren	3309620-0
COSSIO COSTA Ernesto	3349040-0
CUELLO NUÑEZ Mirtha	1236783-6
DOMINGUEZ MAGNONI Daniel	1240477-5
DONATTI ALEXANDRE Carlos Alberto	1841681-3
EL EMPORIO DEL REPUESTO LTDA.	130039400016
ELOSEGUI GODOY Beatriz	2756840-1
ESLIN S.A.	211490710016
FASANELLO MARTINEZ Ana Maria	1889703-5
FERNANDEZ DENIS Alfredo Miguel	2774771-2
FERREIRA Regina	3164159-2
GIACOSA PATIÑO Thelma	915243-0
GIL MENDEZ Martin Ernesto	933097-9
ILINER S.A.	213387570017
IRASTORZA RIVERO Martin Alfredo	10650188
IRIARTE MOREIRA Joaquin Maria	3056573-9
IRURTIA GONZALEZ Maria Noel	3968014-0
KESWALD S.A.	212411090018
KYLUC S.A.	212504610011
LEIVAS MADRUGA Mercedes Jacqueline	3720511-8
LUIS CIRILLI E HIJOS S.A.	210212360019
MACHI CASTRO Juan Antonio	2896492-1
MARTINEZ PINTOS Mario Gerardo	1664684-2
MASULLO MARTINEZ Ana Lilian	1243982-1
MENEZES GOMEZ Alex	4608546-6
MUSSO ATTUN Ana Maria	3856471-1
PEPE PEREZ Daniel Aparicio	2680296-5
PEREIRA MELO Vicente Ramon	1408998-3
PEREIRA SILVEIRA Oscar Alejandro	3891722-7
RIBEIRO AMADO Eline	1743635-7
ROEL DE ARMAS Walter Antonio	1463111-0
ROSA UBO Daniel Raul	1372777-0
SALAZAR BLAYA Francisco Jose	2640032-3
SANCHEZ MACHUCA Norma Nelly	3081253-4
SENDAS S.R.L.	213189690016
SMALDONE VARSI Uruguay Rafael	2649525-1
SOLE SANCHO Juan	881318-4
SOSA MACHADO Mario Hector	3959283-2
TIENDA SAN FRANCISCO S.A.	210158840011
TOBRIL S.A.	211550450015
TORRES MAYA William	4366610-6
VAZQUEZ MARTIN Alfredo	956499-0
VELAZQUEZ PEREZ Cesar Harildo	3094074-7
VERRI ROMERO Heber Rafael	3478308-6
VILLABA GOÑI Alejandro	3218611-9
WALTER ROEL LTDA.	213089120013
YAGUARON LTDA.	21269690016

Resolución 28/11/97

NOMBRE	DOCUMENTACION
MORGABI JUAN JOSE LEDESMA	1214624

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 14412 del 8.8.75 sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Resolución 24/12/97

NOMBRE	DOCUMENTACION
ALVAREZ SOTO Gerardo	3408997-3
AMORIN NUÑEZ Marta	3257292-0
APOLO GOYOAGA Daniela	1694928-2
ASSANDRI PASSERAHAUT Sergio Salvador	2965444-0
BALLESTERO REINA Celina Renee	2551850-1
BERNAL ERROA Washington Roberto	647370-6
CHIESA LANARO Daniel Augusto	1439667-3
GONZALEZ SALORIO Oscar Daniel	3848623-0
LEAL ROUCO Fernando Manuel	1461172-2
LEIS ORDOÑEZ Ramon Daniel	1849142-5
LIPOR S.A.	211550460010
MARTINEZ Julio Cesar	1682833-7
ODAZZIO CUADRA Daniel Alejandro	1863425-7
OLIVERA PINTOS Nelson Vitor	4476089-8
SCHINCA GARMENDIA German Andres	1205731-0
TECHERA AMARO Manuel Alfredo	3240748-8
TECNO S.R.L.	212847680017
VELEZ PITTATORE Daniel Americo	1813201-1
VERONESI MOSER Silvia Margarita	4068039-3
WEBGRAIT ROZENTAL Luis Ginora	1477180-7

Resolución 28/11/97

NOMBRE	DOCUMENTACION
ZORRILLA DE SAN MARTIN Raul	1175523.

27) (Cta. Cte.) 3/p 70019 Ene 08- Ene 12

VARIOS

CONCORDATO PREVENTIVO PRIVADO (LEY 8.045 del 11 de Noviembre de 1926).- En Montevideo, a los 5 días del mes de noviembre de 1997, entre, por una parte: "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES A FLETE" (CITAF), (en adelante "la deudora"), representada en este acto por su socio Administrador, Sr. Ramiro Antonio Olid Moreno (C.I. No. 1.356.811-4), la Sra. María Antonia Soldado de Vique (C.I. No. 695.759-8), en su carácter de cónyuge supérstite del socio Sr. Julio C. Vique y los Sres. José Vique Soldado (C.I. No. 1.516.910-6) y Sra. Raquel Vique Soldado (C.I. No. 1.517.058/9), en sus calidades de eventuales herederos del socio fallecido Julio C. Vique, quienes aclaran que han optado en el juicio sucesorio por la aceptación de la herencia a beneficio de inventario, y que éste aún se encuentra en trámite (Juzgado Letrado de Familia de 18o. Turno, Ficha: 243/96/A/96 - Julio Vique - Sucesión), con domicilio a todos los efectos de este Concordato en la calle Ituzaingó No. 1393 Esc. 401 de esta ciudad; y por otra parte: los acreedores cuyas firmas lucen al pie y que representan las mayorías requeridas por el Art. 1524 del Código de Comercio (en adelante "los acreedores"), convienen en celebrar el presente convenio concordatorio, regido por las disposiciones de este documento y lo dispuesto por la Ley No. 8.045 del 11/11/926, normas concordantes y modificativas.-
PRIMERO. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES A FLETE (CITAF), solicitó un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, expediente ficha; 21/97, gestión que fue admitida por auto No. 471/97 del 21/3/97, designándose Contador Inverventor a los efectos de lo dispuesto en el numeral 2o. del Art. 1532 al Cr. Daniel Acuña Balestra, quien aceptó el cargo el día 8/5/97, y con fecha 2/9/97, presentó el Informe Final sobre la viabilidad del Concordato a la Sede; y estando la reunión de acreedores fijada para el día 3 de diciembre a las 14 horas.- SEGUNDO. Los comparecientes acuerdan celebrar el presente convenio, conforme al mecanismo previsto en la ley y normas citadas.- TERCERO. La deudora abonará el cincuenta por ciento (50%) de los créditos personales no privilegiados, que para su equiparación serán pasados todos a dólares americanos, a la fecha de los vencimientos respectivos; del siguiente modo: a) 20% a los 6 meses de homologado el concordato; b) 30% a los 12 meses de homologado el concordato; y c) 50% a los 18 meses de homologado el concordato.- También se deja establecido que si se logran vender, activos (camiones e inmueble) que no disminuyan la posibilidad de gestionar la empresa, se adelantarán los pagos antes referidos. CUARTO. El pasivo concordatorio es el existente al 6/2/97 detallado en el expediente concordatorio o judicial ya referido. Y el activo es el declarado en expediente judicial mencionado en el presente documento. QUINTO. Garantía. La deudora concordatoria ofrece

como garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que asume en este concordato, la venta (con autorización del Interventor que se dirá), de todos los activos que no sean imprescindibles para el normal desarrollo de los negocios. Asimismo ofrece como garantía, que continúe con las funciones de Interventor (representante de los acreedores) al Cr. Daniel Acuña Balestra, quien tendrá las siguientes funciones: A) Autorizar todas las ventas de activos que la deudora proponga para el pago de los acreedores privilegiados y para el adelanto de los pagos comprometidos en este convenio concordatorio. B) Autorizar y controlar los pagos de las cuotas comprometidas en este convenio concordatorio. C) Informar trimestralmente a los acreedores que así lo requieran de la marcha de los negocios. D) Controlar mensualmente los ingresos y egresos de la deudora, pudiendo solicitar y verificar cuantas veces lo requiriera, las cuenta de la deudora. Queda entendido, que el pago de los honorarios del Contador Interventor correrá por cuenta y orden de la deudora.-
SEXTO. Sin perjuicio de las funciones asignadas al Cr. Interventor, podrá éste además representar a los acreedores concordatorios en las etapas de ejecución del concordato y dirimir las diferencias que pudieren existir entre los importes de créditos denunciados por la deudora en el expediente de concordato preventivo judicial por observaciones no sustanciales que pudieren formular los firmantes.- SEPTIMO. Los acreedores personales no privilegiados que hayan iniciado juicios contra la deudora, o sus fiadores, o sus coobligados cambiarios, para el cobro de sus créditos, se comprometen al momento de la homologación del concordato a solicitar el levantamiento de los embargos y secuestros trabados, y a suspender los procedimientos iniciados, siendo en el orden causado, las costas y costos devengados; en caso de rescisión del concordato, los acreedres podrán iniciar o proseguir las acciones que por derecho correspondan. OCTAVO. Para percibir el importe de sus créditos, los acreedores tenedores de títulos valores deberán exhibir los mismos para su anotación, sin perjuicio de poder requerirse acumulativamente el otorgamiento de recibo por separado. Los acreedores que no posean títulos valores, deberán acreditar su legitimación para el cobro y expedir el correspondiente recibo. NOVENO. Se pacta la mora de pleno derecho. DECIMO. El domicilio denunciado en el presente, tiene el carácter de especial, pudiendo la deudora concordatoria variar el mismo mediante telegrama colacionado con aviso de entrega dirigido al Sr. Cr. Interventor.- DECIMOPRIMERO. En caso de que un firmante represente a más de una persona jurídica o represente al mismo tiempo a persona física o jurídica, la sola firma puesta en el presente, se tendrá por válida y otorgada por todos aquellos por los cuales se comparee. DECIMOSEGUNDO. El presente Concordato se extiende en cinco ejemplares de un mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos. En este estado se deja constancia que donde dice Cr. Interventor Daniel Acuña Balestra debe leerse Cr. Interventor Daniel Acuña Balestra y/o Cr. Sergio Giroff indistintamente.- Siguen firmas.- Este concordato fue protocolizado por el Esc. José Luis Cabrera Cervini el 24/12/97.
27) $ 260 10/p 49141 Ene 02 - Ene 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ALBA LIDIA CARRERAS ARIAS DENUNCIA POR PERDIDA DEL DOCUMENTO" Ficha 2118/A/1997. Por el presente medio se notifica la pérdida de la Letra de Cambio 083/280, individualizada con la Serie C, Nº 198.836 emitida por el Banco de la R. O. del Uruguay el 9 de setiembre de 1997 a favor de la Sra. Alba Lidia Carreras Arias. En consecuencia se hace saber que se decretará la cancelación de dicha letra de cambio después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación. SE CONCEDIO HABILITACION DE FERIA. Pando, 29 de diciembre de 1997. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 49280 Ene 05 - Ene 19

JUZGADO DE PAZ

DE LA VIGESIMA SEGUNDA

SECCION JUDICIAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "PARODI DI CIOCCO, PATRICIA ALEJANDRA Y JOSE LUIS PINTOS C/ MARIA JULIA ANDUEZA Y JACK STENGER. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 72/97, tramitados ante esta Sede se hace saber que se dispuso la escrituración del bien inmueble padrón 903 manzana 107 solar 19, en cumplimiento de la promesa inscripta con el Nº 7 fo. 85 libro 2 año 1993 y la citación de excepciones de la Sra. Catalina Stenger. Tiene habilitación de feria judicial mayor. Capitán Artigas, 17 de diciembre de 1997. Dr. Jorge Díaz, Juez de Paz.
27) $ 1.080 10/p 48825 Dic 26 - Ene 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados CASTELLINI LUENGO Rubens Wilson CONCURSO CIVIL NECESARIO. A SOLICITUD DE COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FA 297/1997, se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el dia 12 de Febrero de 1998 a la hora 10,30 en el local de este Juzgado calle Independencia Nº 800 en virtud de lo dispuesto en el art 26 de la ley 2230 de 2 de Junio de 1993. Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitandose la Feria Judicial mayor.-
Florida 23 de Diciembre de 1997.-
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.440 10/p 10061 Ene 07 - Ene 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 362 y 363 Ley 16.060, se informa a los Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 agosto 1997 aprobó aumentar el Capital Social, el que se fijó en $ 14:580.000.- Por resolución de Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el Capital Social hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administ rativa, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Asimismo, en la referida Asamblea, se aprobaron las primas de emisión operadas en el Ejercicio 1996-1997. EL DIRECTORIO.
28) $ 2.350 10/p 48817 Dic 26 - Ene 12

TATON MAZZA S.A.

asamblea general extraordinaria del 27.11.97.
Reducción de capital en un 70%
Documentación en Rincón 468, piso 3.
28) $ 4.940 10/p 48908 Dic 29 - Ene 13

INDARE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de 31 de agosto de 1997 se resolvió escindir a INDARE S.A. creando las siguientes sociedades:
Denominación: Capital (pesos uruguayos)
ARENERA INDARE S.A. 3.030.197
MAINA S.R.L. 139.471,54
LOS ANTONIOS S.R.L. 83.694,10
DON MITO S.R.L. 104.070,67
Quedará disuelta INDARE S.A. en el acto de escisión. La Resolución y el Balance especial, art. 119 ley 16.060, están a disposición de accionistas y acreedores en la sede de INDARE. Se convoca a acreedores a justificar sus créditos y deducir oposiciones en plazo legal, Misiones 1424 piso 2, Montevideo, art. 126 ley 16.060.
28) $ 4.820 10/p 49118 Dic 31 - Ene 15

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

NERY MANUELA DA COSTA PORTO ALVEZ, (Ficha S 755/97).
HABILITADO FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 26 de diciembre de 1997.
Esc. S :sana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 49248 Ene 09- Ene 22 (0001)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR LUIS PENA FERNANDEZ, (Ficha B/550/97).
SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Paysandú, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10247 Ene 09- Ene 22 (0002)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia para la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 28 de enero en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er. piso a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20:00 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día.
1°) Lectura de la Convocatoria;
2°) Lectura y Consideración del Acta Anterior;
3°) Memoria y Balance del Ejercicio 01/10/96 - 30/09/97;
4°) Presupuesto General de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio 01/10/97 - 30/09/98.
5°) Adquisición de Tomógrafo.
Montevideo, 30 de diciembre de 1997
José Gómez Martínez, Presidente; Carlos Guerrero Lameiro, Secretario; Esc. Roberto Calvo, Gerente General.
03) $ 336 1/p 10227 Ene 09- Ene 09 (0003)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ADAROL S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1996 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y su consecuente liquidación.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1997 con el Nº 1249 del Fº 1421 del Libro Nº 3 de Estatutos.
06) $ 988 1/p 10229 Ene 09- Ene 09 (0004)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales, (Exp. 991/97), al Sr. Pedro ROCHA BENITEZ C.I. 1.941.355-5 en un plazo de tres días hábiles de su publicación.
08) (Cta. Cte.) 1/p 70032 Ene 09- Ene 09 (0005)

LICITACIONES PUBLICAS

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 1/98

OBJETO: ACONDICIONAMIENTO TERMICO Y VENTILACION PARA LAS OFICINAS MUNICIPALES, EN EL ALA OESTE DEL ESTADIO DEL CAMPUS.-
APERTURA: 13 de FEBRERO de 1998.
1er. llamado: 11.00 hs. PLIEGO DE CONDICIONES: $ 3.000=
Informes en Dirección de Adquisiciones 2 Piso B. Tel. (042) 2. 40. 10
Maldonado, 07 de ENERO de 1998.

12) (Cta. Cte.) 1/p 70028 Ene 09- Ene 09 (0006)

MONTEVIDEO

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N. 6/97

Llámase a Licitación Publica N. 6/97 por la adquisición de pan por el término de 1 año de hasta 726.000 unidades de 0,50 grs, cuya distribución se realizara en los SAAC de Montevideo. Se fija la apertura para el 29 de enero de 1998 a la hora 13.00 en Sección Adquisiciónes sita en Avda Uruguay 878 en el horario de 8.00 a 14.00, de lunes a viernes de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida.

SEGUNDO LLAMADO.

En caso de no presentarse un minimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 29 de enero de 1998 a la hora 13 y 30, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 1/p 70031 Ene 09- Ene 09 (0007)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 9 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2492, y NATALIA PAOLA RICHINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2286.
14) $ 127 3/p 67 Ene 09- Ene 13 (0008)

ALCIDES CLEMENTE DIAZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en P. Artigas 3824, y CECILIA ADRIANA SANTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Picaflor al final solar 2 (Sayago).
14) $ 127 3/p 98 Ene 09- Ene 13 (0009)

PETER JESUS dos. SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2811/2, y PAULA RAMONA PERLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1806.
14) $ 127 3/p 99 Ene 09- Ene 13 (0010)

RUBEN EMILIO de los SANTOS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duran 5447, y MILKA RENEE SUGO, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1707/5.
14) $ 127 3/p 108 Ene 09- Ene 13 (0011)

OFICINA No. 2

RUBEN ADRIAN BIANCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillapí 3574, y PAOLA CRISTINA PEIRANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1214/9.
14) $ 127 3/p 100 Ene 09- Ene 13 (0012)

OSCAR DANIEL BRAVO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Quicuyo 926, y MARTHA CECILIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio M. Márquez 5312/1.
14) $ 127 3/p 124 Ene 09- Ene 13 (0013)

OFICINA No. 3

ELIAS FELIX COHEN, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mallorca 4461/501, y DORIS BEATRIZ TARICA, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Reconquista 344/003.
14) $ 127 3/p 94 Ene 09- Ene 13 (0014)

PEDRO JAVIER CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peabody 1826, y ROSANA LOURDE DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahani 1992.
14) $ 127 3/p 101 Ene 09- Ene 13 (0015)

BRUNO ANTONIO CAUTERUCCIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 1134, y DANIELA LAURA SPINELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 1939.
14) $ 127 3/p 107 Ene 09- Ene 13 (0016)

MAURO CRISTHIAN COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valpaiso 1319, y ESTELA MARY MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valparaíso 1319.
14) $ 127 3/p 112 Ene 09- Ene 13 (0017)

WALTER GUSTAVO CHANS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1213/01, y MONICA LETICIA FLORES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 365/501.
14) $ 127 3/p 113 Ene 09- Ene 13 (0018)

JONNHY FERNANDO COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Bulgaria 2359, y LETICIA IRENE LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Complejo Millán y Raffo senda 15 4575.
14) $ 127 3/p 116 Ene 09- Ene 13 (0019)

ALBERTO NELSON CATAÑY, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4451/1104, y ANTONELLA SILVANA VISCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Larghero 6231.
14) $ 127 3/p 121 Ene 09- Ene 13 (0020)

RAFAEL CHIRIFF, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roxlo 1372/3, y LORENA VICTORIA FERREIRA, 20 años, soltera, labores, argentina Nc./uruguaya, domiciliada en Carlos Roxlo 1372/3.
14) $ 127 3/p 123 Ene 09- Ene 13 (0021)

OFICINA No. 4

ALBERTO JAVIER LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1274, y MARIANA BLANCA SOARES de LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 432/201.
14) $ 127 3/p 103 Ene 09- Ene 13 (0022)

ADOLFO ALEJANDRO LEA PLAZA, 29 años, soltero, estudiante, E.E.U.U., domiciliado en Acosta y Lara 7630, y DANIELLA SILVIA QUEIROLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 7630.
14) $ 127 3/p 109 Ene 09- Ene 13 (0023)

RODOLFO LACOSTE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 1830/2, y GLADYS SUSANA CALLEJA, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma 1830/2.
14) $ 127 3/p 115 Ene 09- Ene 13 (0024)

OFICINA No. 5

SERGIO GABRIEL SANTOS, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Isla

de Flores 1655, y MONICA CECILIA BARRIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alzáibar 1287=1.
14) $ 127 3/p 77 Ene 09- Ene 13 (0025)

LUIS EDUARDO GRASSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Amorin 1535/101, y MONICA ARLET GONZALEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2707.
14) $ 127 3/p 92 Ene 09- Ene 13 (0026)

FERNANDO ISASA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2678=706, y LUISA MARIA ZABALETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 715=103.
14) $ 127 3/p 105 Ene 09- Ene 13 (0027)

REGIS GAI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1954, y PAULA GANDARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1954.
14) $ 127 3/p 110 Ene 09- Ene 13 (0028)

JULIO RAMON GIROLDI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Raffo 479 bis=27, y MARIA NOEL CASTROMAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raffo 479 bis=27.
14) $ 127 3/p 117 Ene 09- Ene 13 (0029)

OFICINA No. 6

ATILIO SAUL MORA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Paraguay 1011/703, y BERTA PEREIRA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/703.
14) $ 127 3/p 69 Ene 09- Ene 13 (0030)

ROBERTO OMAR MARTINEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1716, y ANDREA ESTHER BENCHOA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1716.
14) $ 127 3/p 70 Ene 09- Ene 13 (0031)

LUIS ALBERTO MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Taita 3112 E, y CLAUDIA NATALIA VEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3066 A.
14) $ 127 3/p 73 Ene 09- Ene 13 (0032)

MARCELO SALOMON MACADAR, 32 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Luis P. Ponce 1331/601, y ALEJANDRA LEW, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1331/601.
14) $ 127 3/p 80 Ene 09- Ene 13 (0033)

FEDERICO MANUEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Fusco 1773, y MARIA CLAUDIA DE CONCILIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2674.
14) $ 127 3/p 85 Ene 09- Ene 13 (0034)

OSCAR ADOLFO MARTINEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5259, y ANDREA CANIL, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Magenta 4037.
14) $ 127 3/p 89 Ene 09- Ene 13 (0035)

JUAN PEDRO MANARO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgings 5295, y ANDREA TERESITA OLAZABAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1421/601.
14) $ 127 3/p 90 Ene 09- Ene 13 (0036)

JUAN CARLOS MEYER, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caiguá 1245, y ALLISON MARIA REYES, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Joaquin Suárez 3455.
14) $ 127 3/p 93 Ene 09- Ene 13 (0037)

JULIO ANIBAL MORANTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3040/305, y DANIELA GALVALISI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4668.
14) $ 127 3/p 96 Ene 09- Ene 13 (0038)

WILFREDO ERNESTO MORETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5878, y RAQUEL URBAN, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Camambú 4284.
14) $ 127 3/p 97 Ene 09- Ene 13 (0039)

MARCELO DAVID MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calahonda 3624, y YOLANDA VERONICA DE ARMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calahonda 3624.
14) $ 127 3/p 111 Ene 09- Ene 13 (0040)

CARLOS MANUEL MELON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraballes 4465 A, y MARIA INES GRANDAL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miraballes 4465 A.
14) $ 127 3/p 114 Ene 09- Ene 13 (0041)

OFICINA No. 7

DANIEL GENARO QUAGLIATA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2641, y LOURDES VERONICA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 5292.
14) $ 127 3/p 71 Ene 09- Ene 13 (0042)

CARLOS ANTONIO QUIÑONES, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1476, y LAURA ALICIA VALVERDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1466.
14) $ 127 3/p 74 Ene 09- Ene 13 (0043)

SERGIO ADRIAN PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Abreu 2223/6, y ROSSANA PONS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3278.
14) $ 127 3/p 75 Ene 09- Ene 13 (0044)

RODOLFO EDUARDO PUNZO, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Chucarro 1004/803, y MARIA VIRGINIA DOPAZO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Abadie Santos 907/802.
14) $ 127 3/p 81 Ene 09- Ene 13 (0045)

MARCELO PIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5505, y CAROLINA GABRIELA PAEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón 2295.
14) $ 127 3/p 87 Ene 09- Ene 13 (0046)

SERGIO EDUARDO PARODI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consepcion del Uruguay 1638, y SILVIA GRACIELA BASSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1649.
14) $ 127 3/p 91 Ene 09- Ene 13 (0047)

SEBASTIAN PERLAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 814/402, y ANA VALERIA RODRIGUEZ de ALMEIDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 897/301.
14) $ 127 3/p 102 Ene 09- Ene 13 (0048)

AMILCAR ROBERTO PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2023/603, y VALERIA NOEL PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 2023/603.
14) $ 127 3/p 104 Ene 09- Ene 13 (0049)

BERNARDO LEONEL PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 2335, y ROSANA VICTORIA BENTANCUR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Hab. Parque Rivera Block J 256.
14) $ 127 3/p 106 Ene 09- Ene 13 (0050)

OMAR FERNANDO QUINTEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 3883, y ANACLAUDIA MEDINA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3883.
14) $ 127 3/p 119 Ene 09- Ene 13 (0051)

OFICINA No. 8

ALFONSO CESAR ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos 4085, y MARIA SILVIA NOVARESE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3590.
14) $ 127 3/p 68 Ene 09- Ene 13 (0052)

JUAN JOSE ROMANIELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 1436, y MARA RAQUEL GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sayago 1436.
14) $ 127 3/p 78 Ene 09- Ene 13 (0053)

ALEJANDRO PABLO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en José Ellauri 717/301, y LETICIA ANDREA BOTTI, 25 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Mercedes 862/702.
14) $ 127 3/p 83 Ene 09- Ene 13 (0054)

OFICINA No. 9

ALEJANDRO DANIEL SANGUINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4256, y DOLLY

RAQUEL VIGO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4255.
14) $ 127 3/p 72 Ene 09- Ene 13 (0055)

RIVERA DOMINGO SARAVIA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3164=403, y ADRIANA NERY GOMEZ, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Sarandí 690 D=210.
14) $ 127 3/p 79 Ene 09- Ene 13 (0056)

FRANCISCO PABLO SERE, 34 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2917=701, y MARIA INES MORATO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1151=202.
14) $ 127 3/p 84 Ene 09- Ene 13 (0057)

GUSTAVO ARTIGAS SUAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2828, y LAURA COUCE, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Santa Monica 2471.
14) $ 127 3/p 88 Ene 09- Ene 13 (0058)

JOSE IGNACIO SILVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1360, y MARIELA MARTA MUSETTI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1422 bis.
14) $ 127 3/p 118 Ene 09- Ene 13 (0059)

RICHAR FERMIN SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Luis De León 2513, y ROSANA DANIELA FACHOLA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dotsyesky Fedor 2273.
14) $ 127 3/p 120 Ene 09- Ene 13 (0060)

OFICINA No. 10

ALBERTO VEIRAS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3384, y SANDRA RITA DOTTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1592/203.
14) $ 127 3/p 76 Ene 09- Ene 13 (0061)

RUBEN ROBERTO TOMASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 517, y MONICA GABRIELA MENDEZ, 28 años, soltera, ingeniera en comput., oriental, domiciliada en Elizalde 5566.
14) $ 127 3/p 82 Ene 09- Ene 13 (0062)

ANGEL MARINO OTERO, 39 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Pirineos 2768, y ANA MARIA MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirineos 2768.
14) $ 127 3/p 86 Ene 09- Ene 13 (0063)

JOSE LUIS TARICA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Clemente Frejeiro 2845, y LIDIA SUSANA MARTELO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Frejeiro 2845.
14) $ 127 3/p 95 Ene 09- Ene 13 (0064)

CARLOS JAVIER NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3795, y ALEJANDRA VERONICA MOURE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3795.
14) $ 127 3/p 122 Ene 09- Ene 13 (0065)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCOS BARCELLOS y DIEGO PRESA solicitan la inscripción del album musical titulado "BUCEO INVISIBLE", del cuál se declaran autores. Montevideo 07 de Enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10241 Ene 09- Ene 22 (0066)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J.R.S. Ltda.-

Contrato: 10 de marzo de 1995.-
Insc.: 4 de abril de 1995, Nº 599, Fº 815; Lº 1.-
Socios: Juan Ramón SALABERRY BENITEZ y Juan Ramón SALABERRY CAMI.-
Capital: $ 12.000, dividido en 12 cuotas de $ 1.000, (8 cuotas Juan Ramón Salaberrry Benítez y 4 cuotas Juan Ramón Salaberry Camí.-
Objeto: Consignación, representación, venta la público, importaciones, exportaciones, y en general todo lo relativo al comercio..-
Administración: Juan Ramón Salaberry Benítez.-
Domicilio: Baltasar Brum 271- Durazno.-
Plazo: 30 años desde el 15 de marzo de 1995.
22) $ 1.235 1/p 10192 Ene 09- Ene 09 (0067)

ALFREDO CIRIANI & CIA. S.R.L. (ex SOL S.R.L.)

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
CONTRATO:- San José, 12.12.97
REGISTRO:- PCO. Y GRAL. COMERCIO No. 257, fo. 932, Lo. 4 de Contratos el 16.12.97
MODIFICACIONES:- 1) se elimina razón social anterior y en el futuro se cambia la denominación SOL S.R.L. por ALFREDO CIRIANI & CIA. S.R.L; 2) se modifica parte del objeto social, siendo en el futuro:- Transporte nacional e internacional de cargas o fletes, personas, por cuenta propia o de terceros, de encomiendas en general, frutos del país y productos naturales o elaborados. 3) Nuevo plazo:- 30 años a contar del 30.08.88; 4) ADMINISTRADOR único:- RUBEN ANTONIO ALFREDO CIRIANI CACHES y la socia Iris Lilián Peláez Caputi únicamente es aportadora de capital.- 5) Aumento de capital a $ 40.000, dividido en 100 cuotas de $ 400 c/u, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
22) $ 1.976 1/p 10195 Ene 09- Ene 09 (0068)

DIBOL S.R.L.

contrato: 1/12/97
inscripción: Nro. 1941 Fo. 2550 Lo. I
Socios: LUIS ALBERTO DI MARTINO COMPTE- 50 cuotas
BEATRIZ ANGELA BOLENTINI BARONE- 50 cuotas
dom: Canelones 1726 - Montevideo
capital: $ 10.800
objeto: alquiler de coches sin chofer
plazo: 30 años
administración: Luis Alberto Di Martino Compte.
22) $ 741 1/p 10221 Ene 09- Ene 09 (0069)

TOT Ltda.

CONTRATO: 07.11.97
INSCRIPCION: No. 2036 Fo. 2663 libro 1 del 23.12 97
SOCIOS: Cesar Presa Deleon y Alondra Alvarez Amilibia
CAPITAL: $ 12.000.- 50 cuotas cada uno
OBJETO: turismo y transporte de pasajeros
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Maldonado
ADMINISTRACION: Cesar Presa Deleon.
22) $ 741 1/p 10222 Ene 09- Ene 09 (0070)

NUBI'S S.R.L.

Contrato: 15 Setiembre 1997
Inscripción: Nº 1498 Fº 1964 Lº 1
Socios: CARLOS ALBERTO BRITO RUSSI (50 cuotas)
NUBIA NAIR MUSTO CONINI (50 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Agente de ventas y comisionista.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Islas Canarias Nº 4505, Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Brito Russi.
22) $ 741 1/p 10224 Ene 09- Ene 09 (0071)

Disolución de "Car's S.R.L."

Contrato: 30/6/97
Inscripción: Nº 425 al Fº 538 del Lº 3, 15/12/97.-
Ex-Socios: Regio Francisco Juncal Alem y Francisca Gualco Bava.
22) $ 494 1/p 10226 Ene 09- Ene 09 (0072)

"BARRACA LITORAL S.R.L."

CONTRATO: 3 de Noviembre de 1997.-
INSCRIPCION: Nº 1889, Fº 2354, Lº 2 de Contratos.-
DENOMINACION: "BARRACA LITORAL S.R.L.".-
SOCIOS: Delcidio OJEDA ALMADA y Carlos Omar ERNST HILLMAN.-
DOMICILIO: Young.-
OBJETO: Comercio en el ramo de Barraca de

materiales de Construccion y anexos.-
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACION: Delcidio Ojeda.-
CAPITAL: $ 40.000.- (40 cuotas de $ 1.000 cada una).-
INTEGRACION DEL CAPITAL: D. OJEDA 20 cuotas de $ 1.000 c/u; y C. ERNST 20 cuotas de $ 1.000 c/u.- (partes iguales).
22) $ 1.235 1/p 10228 Ene 09- Ene 09 (0073)

MAGAL LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/11/97
Inscripción: Nº 1985 Fo. 2489 Lo. 2
Cedente: Julio Cesar MAGARIÑOS LEA (cede 10 cuotas)
Cesionario: Marcelo MAGARIÑOS MAZZA.
22) $ 494 1/p 10242 Ene 09- Ene 09 (0074)

BFT URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Inscripcion: Nº 1998 Fº 2505 Lº 2
Contrato: 20/11/97
CEDENTES: Jorge Roberto HOWARD ROVIRA
Alejandra Maria KAYEL RIVERON.
CESIONARIOS: Romeo Antonio ARMESTO GIANONI
Raul TARANTO BELLO.
22) $ 741 1/p 10243 Ene 09- Ene 09 (0075)

RECEPTOUR LTDA.

CONTRATO: 25.11.97
INSCRIPTO: Nro. 1949 Fo. 2441 al Fo. 2441 Lo. 2
SOCIOS: SILVANA NOEL BALTIERRA CRAVI (19 CUOTAS)
MELBA VIDA CRAVI DRAGICEVIC (1 CUOTA)
GIRO: TRANSPORTE DE PERSONAS PRESTACION DE SERVICIOS VEHICULARES
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: SILVANA NOEL BALTIERRA CRAVI
CAPITAL: $ 200.000.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 741 1/p 10248 Ene 09- Ene 09 (0076)

FOTORAMA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 12.12.97
INSCRIPTO: Nro. 1978 Fo. 2480 al Fo. 2480 Lo. 2
CAMBIA A UNICA ADMINISTRADORA MARIA MERCEDES NIETO MORENO.
22) $ 494 1/p 10249 Ene 09- Ene 09 (0077)

MAURAL S.R.L.
CESION

CONTRATO 23/05/92
CEDEN JUAN GONZALEZ y ANA NAPPI
CESIONARIOS HUGO RIVERO y TERESITA SEIMUR
INSCRIPCION N. 1969 F, 2470 - 2470 L. 2
Legajo 788.
22) $ 494 1/p 10250 Ene 09- Ene 09 (0078)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 300607. Enero 7, 1998. QUIMICA MADEPA S.A. Solicita:

MADEPRIX

Clases 1, 16.
23) $ 1.260 10/p 10219 Ene 09- Ene 22 (0079)

Acta Nº 300520. Montevideo, 30 de diciembre de 1997. con esta fecha la Asociación Nacional de Micro y Pequeños Empresarios (A.N.M. Y P.E.) Solicito la marca

de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 10230 Ene 09- Ene 22 (0080)

ACTA 300547. Diciembre 30, 1997. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "LOKY" Clase: 9.
23) $ 420 10/p 10244 Ene 09- Ene 22 (0081)

ACTA 300548. Diciembre 30, 1997. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "KEPLER" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 10245 Ene 09- Ene 22 (0082)

Nº 300567. 2 ENE. 1998. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) Solicito ENBREL clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 10246 Ene 09- Ene 22 (0083)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904
MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ PROMETIO VENDER A MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT. SALON AGUILAR SITO EN GENERAL AGUILAR 1144. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 45932 Ene 09- Feb 05 (0084)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 97406

Montevideo, 26 de diciembre de 1997.-
JEFE ESTUDIOS
- GRADO 5 -
SUB GERENCIA ESTUDIOS
GERENCIA DE SECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS
AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de U.T.E. que cumpla con los requisitos exigidos.-
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1. Ser Ingeniero Industrial egresado de la Facultad de Ingeniería en la opción Eléctrica.
2. Poseer experiencia previa en estudios de sistemas eléctricos.

BREVE DESCRIPCION DE TAREAS

1. Organizar y dirigir la realización de los estudios necesarios para definir las soluciones técnicas a adoptar en los proyectos del sector.
2. Participar en la planificación del sistema eléctrico interconectadoo conjuntamente con la Gerencia de Sector Planificación de la Explotación y Estudios.
3. Formular con el asesoramiento de Proyectos las especificaciones para la contratación de especialistas para la realización de estudios.
4. Asesorar a Proyectos y a otras Gerencias del Area, en la solución de problemas específicos que requieran la especialización de la unidad.

CONDICIONES PERSONALES

* Muy buen nivel intelectual
* Capacidad de análisis y juicio crítico.
* Capacidad de organización, previsión, planificación y coordinación.
* Capacidad de atención, observación y control.
* Ejecutividad.
* Capacidad de dirección.
* Aptitud de conducción y liderazgo.
* Capacidad para detectar necesidades.
* Iniciativa, dinamismo, flexibilidad y creatividad.
* Compromiso organizacional.
* Orientación a resultados.
* Capacidad para las relaciones interpersonales.
* Muy buen autocontrol emocional.

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos 25 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 15 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
Nota: en el punto b) del ítem Capacitación, referente a la experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicio.
Puntaje Mínimo:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 65 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Michel ARTENSTEIN (Gerente de Sector Estudios y Proyectos)
- Ing. Ignacio PONCE DE LEON (Jefe Proyectos Electromecánicos).
- Ing. Enrique BLANCO (Gerente de Sector Obras de Trasmisión)
- Alterno: Ing. Cristina SEOANE (Jefe Proyectos Civiles)
- Un representante de los concursantes.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en la Atención Personalizada de HUM, Palacio de la Luz 2º piso de 9:00 a 17:00 Hs (Tel.: (155) 1280 - 1282 - 1284) El plazo de inscripción vencerá el día viernes 9 de enero de 1998.
Ref.: Expte. 4310036997, resolución 97.-2706.
T/A CRISTINA MALLEK, AC DPTO PROVISION DE VACANTES, DIVISION RECURSOS HUMANOS
BEATRIZ KAZAKEBICHIUS, Técnico en Selección Dpto. Provisión de Vacantes Subgcia. Selec. y Promoc.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70030 Ene 09- Ene 09 (0085)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES***
CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE ENERO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,826400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,116000
ESPAÑA	PESETAS	2100		154,720000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,113000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,630200
ITALIA	LIRAS	3500		1.793,000000
JAPON	YENS	3600		133,690000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,482000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,070	10,095
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,600	8,690
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,100	10,115
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,100	10,115
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 10,100	10,115

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 70033 Ene 09- Ene 09 (0087)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en los autos caratulados "SOFTEC LTDA.- Concordato Preventivo Judicial" Ficha Nº 375/97, se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6, el día 25 de marzo de 1998 a las 14 horas, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato. Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; 2) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo a los arts. 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los 20 días siguientes a la primera publicación del presente edicto. 3) Se habilitó la feria judicial. Montevideo, 24 de diciembre de 1997. Herminia Sacchi - Actuaria Adjunta.
27) $ 1.620 10/p 10223 Ene 09- Ene 22 (0088)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: UMPIERREZ DE GARCIA JUANA o JUANA MARIA - SUCESION - Fa. B/928/1997, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA UMPIERREZ DE GARCIA -, citándose a herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a MONICO CIRIACO, AMALIA SILVERIA, EMA EUSTAQUIA, MARIA o MARIA MAGDALENA, JACINTA, SABINO DAMASO, MARCELINO CLAUDIO Y EUGENIA LIMBANIA GARCIA UMPIERREZ, a que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. San José, 22 de diciembre de 1997.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 10197 Ene 09- Ene 22 (0089)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"En virtud de que por Resolución 471/97 de fecha 18/8/97 se dispuso la realización de un sumario administrativo, se notifica a la SRA GLORIA BRUM el contenido de la misma: instrúyase sumario administrativo a la Técnica I dietista del Hospital Vilardebó en comisión en el Instituto de Ortopedia y Traumatología. Dispónese la suspensión preventiva y retención de la mitad de los haberes a la referida funcionaria". Cítese a la misma a presentarse en el plazo de 10 días a partir de la última publicación en el Dpto. Jurídico Sumarial del MSP (18 de Julio 1892-1er piso anexo 1), en el horario de 14 a 18 hs, bajo apercibimiento."
ASESORIA TECNICA EN COMUNICACION
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 70027 Ene 09- Ene 13 (0086)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NORTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación
Objeto: a) Construcciones y decoraciones; b) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios; cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obra de ingeniería, instalaciones sanitarias; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; d) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales. Domicilio: Maldonado, Capital: $ 16.000.000.-, Plazo. 100 años.
Inscripción: 24 diciembre, 1997, No. 2666 Fo. 2780 Lo. 2.
Denominación anterior: NORTE LTDA.
Tipo Sociedad: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
28) $ 1.976 1/p 10217 Ene 09- Ene 09 (0090)

INTERSAS S.A.

OBJETO: Agente de cargas aéreas y marítimas; Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, ferretería, fotografía, frutos del país, imprenta, informática, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.200.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 23/12/97, 2844, 2976, 1.
28) $ 1.235 1/p 10220 Ene 09- Ene 09 (0091)

CONSORCIO CITESA - PIRELLI

Contrato: 17 febrero 1997.
Inscripción: Nº 1917 Fº 2391 Lº 2 de Contratos
Integrantes: CITE S.A. y PIRELLI CABLES SAIC
Objeto: Licitación Pública Nº P6000280, Suministro e instalación de cable de fibra óptica OPGW.
Plazo: Finalización de la obra.
Domicilio: Rambla Republica del Perú 1379, esc. 901.
28) $ 741 1/p 10225 Ene 09- Ene 09 (0092)

BRISOTAR S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2771 Fo. 2902, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10240 Ene 09- Ene 09 (0093)

OLICOR S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2769 Fo. 2900, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10231 Ene 09- Ene 09 (0094)

OBILMAR S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, tex til, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2763 Fo. 2894, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10232 Ene 09- Ene 09 (0095)

PORTO VARESE S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias,

fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2762 Fo. 2893, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10233 Ene 09- Ene 09 (0096)

ORONDALCO S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2764 Fo. 2895, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10234 Ene 09- Ene 09 (0097)

SERTELCO S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación. fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2767 Fo. 2898, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10235 Ene 09- Ene 09 (0098)

KOLEN STAR S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica; electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2765 Fo. 2896, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10236 Ene 09- Ene 09 (0099)

LIBROSOL S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2766 Fo. 2897, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10237 Ene 09- Ene 09 (0100)

BLENCOS S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importacio-

nes, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2768 Fo. 2899, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10238 Ene 09- Ene 09 (0101)

SUBLIMAR S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos. extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 16/12/97, No. 2770 Fo. 2901, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 10239 Ene 09- Ene 09 (0102)

MONTILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.-100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 1391, 1583, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10199 Ene 09- Ene 09 (0103)

AIRECO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.- 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2828, 2960, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10200 Ene 09- Ene 09 (0104)

BALMON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.- 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2829, 2961, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10201 Ene 09- Ene 09 (0105)

CORDINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas,. mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.- 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2830, 2962, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10202 Ene 09- Ene 09 (0106)

DANASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.-100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2831, 2963, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10203 Ene 09- Ene 09 (0107)

ELFISOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.- 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2832, 2964, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10204 Ene 09- Ene 09 (0108)

GLAUCER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.- 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2833, 2965, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10205 Ene 09- Ene 09 (0109)

INTERFAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.-100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2834, 2966, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10206 Ene 09- Ene 09 (0110)

LICOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.-100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2835, 2967, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10207 Ene 09- Ene 09 (0111)

NOALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, ta-

baco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.-100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2836, 2968, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10208 Ene 09- Ene 09 (0112)

ONTEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 2.000.000.-100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2837, 2969, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10209 Ene 09- Ene 09 (0113)

ALFASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 1392, 1584, Libro 3.
28) $ 2.470 1/p 10210 Ene 09- Ene 09 (0114)

AMUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2838, 2970, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10211 Ene 09- Ene 09 (0115)

ANDERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 2839, 2971, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 10212 Ene 09- Ene 09 (0116)

BERTINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.12.1997, 1393, 1585, Libro 3.
28) $ 2.470 1/p 10213 Ene 09- Ene 09 (0117)

BIESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.12.1997, 2672, 2788, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 10214 Ene 09- Ene 09 (0118)

CANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.12.1997, 2673, 2789, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 10215 Ene 09- Ene 09 (0119)

CASANIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.12.1997, 2674, 2790, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 10216 Ene 09- Ene 09 (0120)

DILARSOL S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 22/12/97, No. 2818, Fo. 2949, Lo. 1
28) $ 2.470 1/p 10264 Ene 09- Ene 09 (0121)

BRINDISOL S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 22/12/97, No. 2824, Fo. 2955, Lo. 1
28) $ 2.470 1/p 10258 Ene 09- Ene 09 (0122)

REFORMAS

**EGOLAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTO**

CAPITAL: $ 900.000.- (acciones nominativas)
Registro Público de Comercio: 31 de diciembre de 1997, No. 2879, Fo. 3014, Libro 1, de Estatutos.
28) $ 494 1/p 10198 Ene 09- Ene 09 (0123)

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa Nacional a partir del 1º de agosto de 1997

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	168,00
Año 1970 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1971 (1er. semestre)	$	156,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1972 (1er. semestre)	$	168,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1973 (2do. semestre)	$	168,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$	277,00
Año 1981 (1er. semestre)	$	277,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	277,00
Año 1982 (1er. semestre)	$	277,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	326,00
Año 1983 (1er. semestre)	$	308,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	308,00
Año 1984 (1er. semestre)	$	328,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	328,00
Año 1985 (1er. semestre)	$	328,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	458,00
Año 1986 (1er. semestre)	$	406,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	485,00
Año 1987 (1er. semestre)	$	422,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	803,00
Año 1988 (1er. semestre)	$	422,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	847,00
Año 1989 (1er. semestre)	$	505,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	488,00
Año 1990 (1er. semestre)	$	582,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	710,00
Año 1991 (1er. semestre)	$	422,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	533,00
Año 1991 (Addenda - Compendio)	$	388,00
Año 1992 (1er. semestre)	$	533,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	582,00
Año 1993 (1er. semestre)	$	533,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	533,00
Año 1994 (1er. semestre)	$	534,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.012,00
Año 1995 (1er. semestre)	$	589,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	650,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$	221,00
Año 1971 (2do. semestre)	$	221,00
Año 1972 (1er. semestre)	$	221,00
Año 1972 (2do. semestre)	$	221,00
Año 1973 (1er. semestre)	$	221,00
Año 1973 (2do. semestre)	$	221,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$	343,00
Año 1981 (1er. semestre)	$	343,00
Año 1981 (2do. semestre)	$	343,00
Año 1982 (1er. semestre)	$	343,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	407,00
Año 1983 (1er. semestre)	$	379,00
Año 1983 (2do. semestre)	$	379,00
Año 1984 (1er. semestre)	$	407,00
Año 1984 (2do. semestre)	$	407,00
Año 1985 (1er. semestre)	$	407,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	606,00
Año 1986 (1er. semestre)	$	456,00
Año 1986 (2do. semestre)	$	557,00
Año 1987 (1er. semestre)	$	533,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.064,00
Año 1988 (1er. semestre)	$	533,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.064,00
Año 1989 (1er. semestre)	$	582,00
Año 1989 (2do. semestre)	$	610,00
Año 1990 (1er. semestre)	$	659,00
Año 1990 (2do. semestre)	$	798,00
Año 1991 (1er. semestre)	$	520,00
Año 1991 (2do. semestre)	$	610,00
Año 1991 (Addenda)	$	438,00
Año 1992 (1er. semestre)	$	610,00
Año 1992 (2do. semestre)	$	659,00
Año 1993 (1er. semestre)	$	610,00
Año 1993 (2do. semestre)	$	606,00
Año 1994 (1er. semestre)	$	613,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	1.183,00
Año 1995 (1er. semestre)	$	673,00
Año 1995 (2do. semestre)	$	750,00
Año 1996 (1er. semestre)	$	800,00

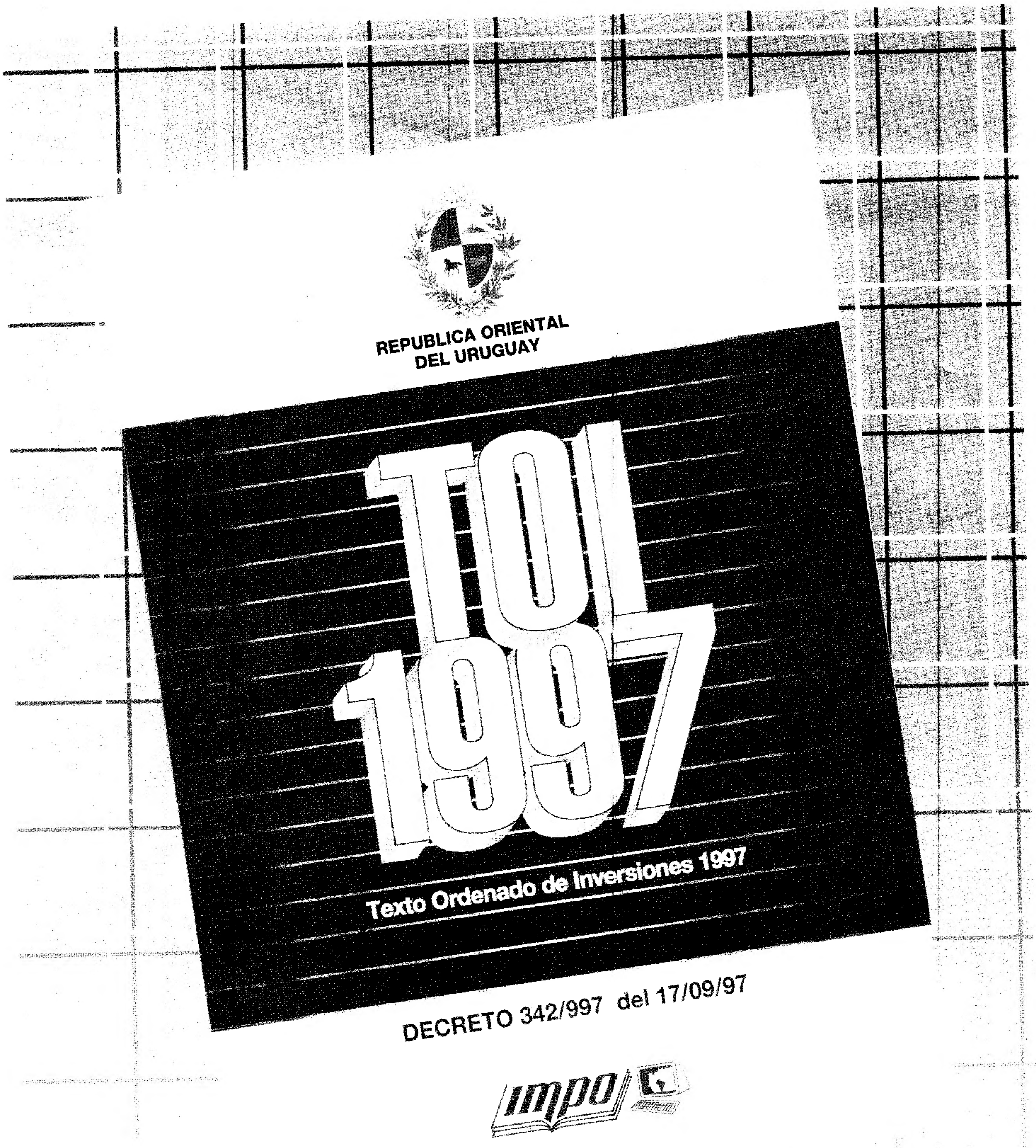
GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.284 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del número 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734
Año 1996 Del número 16.735 al 16810

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.



$120

Edita y distribuye:

IMPO

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy